



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	15.396.499
4	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	15.396.499
4	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.396.499
4	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	41.733.776
4	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	41.733.776
4	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	41.733.776
4	0	1	13	1	2					Personal Temporario	22.202.703
4	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	10.651.830
4	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	10.651.830
4	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	10.651.830
4	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.843.026
4	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	5.843.026
4	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	5.843.026
4	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.556.122
4	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.556.122
4	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.556.122
4	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	4.151.725
4	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.151.725
4	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.151.725
4	0	1	13	1	4					ASIGNACIONES Familiares	675.392
4	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	675.392
4	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	675.392
4	0	1	13	2						Bienes de Consumo	494.396
4	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	494.396
4	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	494.396
4	0	1	13	3						Servicios No Personales	6.204.000
4	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	6.204.000
4	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	6.204.000
4	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.204.000
4	1									Adecuación Edificio para Instalación de Juzgados de la Seguridad Social - Edificio Lavalle 1441 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.143.145
4	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.143.145
4	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	4.143.145
4	1	1	13	4						Bienes de Uso	4.143.145
4	1	1	13	4	2					Construcciones	4.143.145
4	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	4.143.145
4	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.143.145
5										Fuero Electoral	848.730.223
5	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	848.730.223
5	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	848.730.223

M.E.y F.P.
447

h



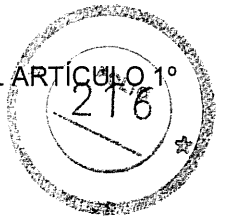
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
5	0	1	13	1						Gastos en Personal	848.224.043
5	0	1	13	1	1					Personal Permanente	830.860.279
5	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	331.932.789
5	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	331.932.789
5	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	331.932.789
5	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	283.876.891
5	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	283.876.891
5	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	283.876.891
5	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	56.311.917
5	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	56.311.917
5	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	56.311.917
5	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	158.738.682
5	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	158.738.682
5	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	158.738.682
5	0	1	13	1	2					Personal Temporario	15.172.492
5	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	7.825.312
5	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.825.312
5	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.825.312
5	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.503.723
5	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.503.723
5	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.503.723
5	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.006.324
5	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.006.324
5	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.006.324
5	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.837.133
5	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.837.133
5	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.837.133
5	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	2.191.272
5	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	2.191.272
5	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	2.191.272
5	0	1	13	2						Bienes de Consumo	506.180
5	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	506.180
5	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	506.180
6										Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	109.806.330
6	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	109.806.330
6	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	109.806.330
6	0	1	13	1						Gastos en Personal	109.806.330
6	0	1	13	1	1					Personal Permanente	80.590.934
6	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	39.170.082
6	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	39.170.082
6	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	39.170.082
6	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	21.325.299
6	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	21.325.299

M.E. y F.P.
447

[Handwritten signature]



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
6	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	21.325.299
6	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.215.247
6	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.215.247
6	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.215.247
6	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	14.880.306
6	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.880.306
6	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.880.306
6	0	1	13	1	2					Personal Temporario	28.133.568
6	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	12.884.647
6	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	12.884.647
6	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	12.884.647
6	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.095.537
6	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	8.095.537
6	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	8.095.537
6	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.892.636
6	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.892.636
6	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.892.636
6	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	5.260.748
6	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	5.260.748
6	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	5.260.748
6	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.081.828
6	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.081.828
6	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.081.828
7										Área Cámara de la Plata	312.400.831
7	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	301.777.831
7	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	301.777.831
7	0	1	13	1						Gastos en Personal	294.460.239
7	0	1	13	1	1					Personal Permanente	282.832.424
7	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	112.280.849
7	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	112.280.849
7	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	112.280.849
7	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	97.623.700
7	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	97.623.700
7	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	97.623.700
7	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	19.254.390
7	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	19.254.390
7	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	19.254.390
7	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	53.673.485
7	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	53.673.485
7	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	53.673.485
7	0	1	13	1	2					Personal Temporario	11.385.141
7	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	5.373.543
7	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	5.373.543
7	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	5.373.543

1



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
7	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.145.197
7	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.145.197
7	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.145.197
7	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	737.471
7	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	737.471
7	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	737.471
7	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.128.930
7	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.128.930
7	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.128.930
7	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	242.674
7	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	242.674
7	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	242.674
7	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.114.412
7	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.114.412
7	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.114.412
7	0	1	13	3						Servicios No Personales	6.203.180
7	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	2.970.000
7	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.970.000
7	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.970.000
7	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	3.215.180
7	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.215.180
7	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.215.180
7	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
7	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	10.000
7	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.000
7	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.000
7	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	8.000
7	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.000
7	1									Adecuación y Ampliación Sede Judicial	6.903.000
7	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.903.000
7	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	6.903.000
7	1	1	13	4						Bienes de Uso	6.903.000
7	1	1	13	4	2					Construcciones	6.903.000
7	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.903.000
7	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.903.000
7	2									Adecuación Edificio Secretaría Electoral de La Plata	3.720.000
7	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.720.000
7	2	1	13							Recursos con Afectación Específica	3.720.000
7	2	1	13	4						Bienes de Uso	3.720.000
7	2	1	13	4	2					Construcciones	3.720.000

M.E.y F.P.
447

HL



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
7	2	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	3.720.000
7	2	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.720.000
8										Área Cámara Mar del Plata	179.359.117
8	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	172.959.117
8	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	172.959.117
8	0	1	13	1						Gastos en Personal	169.737.089
8	0	1	13	1	1					Personal Permanente	147.960.860
8	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	62.938.321
8	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	62.938.321
8	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	62.938.321
8	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	47.452.166
8	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	47.452.166
8	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	47.452.166
8	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.958.447
8	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.958.447
8	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.958.447
8	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	27.611.926
8	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	27.611.926
8	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	27.611.926
8	0	1	13	1	2					Personal Temporario	21.083.703
8	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	9.742.991
8	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	9.742.991
8	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	9.742.991
8	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.975.820
8	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	5.975.820
8	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	5.975.820
8	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.422.411
8	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.422.411
8	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.422.411
8	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.942.481
8	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.942.481
8	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.942.481
8	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	692.526
8	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	692.526
8	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	692.526
8	0	1	13	2						Bienes de Consumo	646.668
8	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	646.668
8	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	646.668
8	0	1	13	3						Servicios No Personales	2.575.360
8	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.455.000
8	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.455.000
8	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.455.000
8	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.062.960

M.E. y F.P.
447

Handwritten signature



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
8	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.062.960
8	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.062.960
8	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.000
8	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	55.000
8	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	55.000
8	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.400
8	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.400
8	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.400
8	2									Ampliación y Remodelación Edificio Juzgado Federal Azul N° 1 y N°2	6.400.000
8	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.400.000
8	2	1	13							Recursos con Afectación Específica	6.400.000
8	2	1	13	4						Bienes de Uso	6.400.000
8	2	1	13	4	2					Construcciones	6.400.000
8	2	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.400.000
8	2	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.400.000
9										Área Cámara Bahía Blanca	114.732.697
9	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	114.731.697
9	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	114.731.697
9	0	1	13	1						Gastos en Personal	110.707.827
9	0	1	13	1	1					Personal Permanente	100.909.776
9	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	40.199.381
9	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	40.199.381
9	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	40.199.381
9	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	35.329.781
9	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	35.329.781
9	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	35.329.781
9	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.639.817
9	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.639.817
9	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.639.817
9	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	18.740.797
9	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	18.740.797
9	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	18.740.797
9	0	1	13	1	2					Personal Temporario	9.282.109
9	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.298.640
9	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.298.640
9	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.298.640
9	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.605.014
9	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.605.014
9	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.605.014
9	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	642.776

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
9	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	642.776
9	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	642.776
9	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.735.679
9	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.735.679
9	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.735.679
9	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	515.942
9	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	515.942
9	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	515.942
9	0	1	13	2						Bienes de Consumo	456.240
9	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	456.240
9	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	456.240
9	0	1	13	3						Servicios No Personales	3.567.630
9	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.453.000
9	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.453.000
9	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.453.000
9	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.061.630
9	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.061.630
9	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.061.630
9	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.000
9	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	18.000
9	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.000
9	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	35.000
9	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	35.000
9	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	35.000
9	2									Adecuación Edificio Adquirido - Juzgado Federal de Gral. Pico, Prov. de La Pampa	1.000
9	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000
9	2	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000
9	2	1	13	4						Bienes de Uso	1.000
9	2	1	13	4	2					Construcciones	1.000
9	2	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000
9	2	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000
10										Área Cámara Mendoza	245.266.933
10	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	239.975.307
10	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	239.975.307
10	0	1	13	1						Gastos en Personal	232.141.463
10	0	1	13	1	1					Personal Permanente	206.259.257
10	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	87.631.992
10	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	87.631.992
10	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	87.631.992
10	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	66.671.529

M.E.y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
10	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	66.671.529
10	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	66.671.529
10	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	13.574.197
10	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.574.197
10	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.574.197
10	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	38.381.539
10	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	38.381.539
10	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	38.381.539
10	0	1	13	1	2					Personal Temporario	25.142.457
10	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	11.960.576
10	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	11.960.576
10	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	11.960.576
10	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.815.449
10	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	6.815.449
10	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	6.815.449
10	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.664.996
10	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.664.996
10	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.664.996
10	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	4.701.436
10	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.701.436
10	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.701.436
10	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	739.749
10	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	739.749
10	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	739.749
10	0	1	13	2						Bienes de Consumo	927.648
10	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	927.648
10	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	927.648
10	0	1	13	3						Servicios No Personales	6.906.196
10	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	2.970.000
10	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.970.000
10	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.970.000
10	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	3.711.196
10	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.711.196
10	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.711.196
10	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	224.000
10	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	224.000
10	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	224.000
10	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.000
10	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.000
10	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.000
10	1									Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales	1.000
10	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000
10	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000

M.E.y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
10	1	1	13	4						Bienes de Uso	1.000
10	1	1	13	4	2					Construcciones	1.000
10	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000
10	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000
10	3									Construcción Nuevo Edificio Anexo al Edificio a los Tribunales Federales - Centro Judicial de Mendoza	2.500.000
10	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.500.000
10	3	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.500.000
10	3	1	13	4						Bienes de Uso	2.500.000
10	3	1	13	4	2					Construcciones	2.500.000
10	3	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	2.500.000
10	3	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.500.000
10	4									Adecuación Edificio Juzgado Federal Villa Mercedes - San Luis	2.790.626
10	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.790.626
10	4	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.790.626
10	4	1	13	4						Bienes de Uso	2.790.626
10	4	1	13	4	2					Construcciones	2.790.626
10	4	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	2.790.626
10	4	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.790.626
										Área Cámara Rosario	272.875.466
		0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	251.092.286
		0	1	13						Recursos con Afectación Específica	251.092.286
		0	1	13	1					Gastos en Personal	244.863.158
		0	1	13	1	1				Personal Permanente	215.821.736
		0	1	13	1	1				Retribución del Cargo	93.161.723
		0	1	13	1	1		21		Gastos Corrientes	93.161.723
		0	1	13	1	1		21	1	Moneda Nacional	93.161.723
		0	1	13	1	1				Retribuciones que no hacen al Cargo	67.934.616
		0	1	13	1	1		21		Gastos Corrientes	67.934.616
		0	1	13	1	1		21	1	Moneda Nacional	67.934.616
		0	1	13	1	1				Sueldo Anual Complementario	14.415.405
		0	1	13	1	1		21		Gastos Corrientes	14.415.405
		0	1	13	1	1		21	1	Moneda Nacional	14.415.405
		0	1	13	1	1				Contribuciones Patronales	40.309.992
		0	1	13	1	1		21		Gastos Corrientes	40.309.992
		0	1	13	1	1		21	1	Moneda Nacional	40.309.992
		0	1	13	1	2				Personal Temporario	28.131.516

M.E.y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
11	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	13.028.418
11	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	13.028.418
11	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	13.028.418
11	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.886.992
11	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.886.992
11	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.886.992
11	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.955.741
11	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.955.741
11	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.955.741
11	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	5.260.365
11	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	5.260.365
11	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	5.260.365
11	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	909.906
11	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	909.906
11	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	909.906
11	0	1	13	2						Bienes de Consumo	972.808
11	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	972.808
11	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	972.808
11	0	1	13	3						Servicios No Personales	5.256.320
11	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	3.778.000
11	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	3.778.000
11	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.778.000
11	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	868.320
11	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	868.320
11	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	868.320
11	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	610.000
11	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	610.000
11	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	610.000
11	1									Adecuación y Remodelación de Sedes Judiciales	15.642.180
11	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.642.180
11	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	15.642.180
11	1	1	13	4						Bienes de Uso	15.642.180
11	1	1	13	4	2					Construcciones	15.642.180
11	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	15.642.180
11	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.642.180
11	2									Construcción Sede Judicial Edificio calle Junín, Caning, Humberto Primo y Esteban Echeverría, Rosario	6.140.000
11	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.140.000
11	2	1	13							Recursos con Afectación Específica	6.140.000
11	2	1	13	4						Bienes de Uso	6.140.000

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
11	2	1	13	4	2					Construcciones	6.140.000
11	2	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.140.000
11	2	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.140.000
11	3									Remodelación Edificio del Juzgado Federal de Rafaela - Provincia de Santa Fe	1.000
11	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000
11	3	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000
11	3	1	13	4						Bienes de Uso	1.000
11	3	1	13	4	2					Construcciones	1.000
11	3	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000
11	3	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000
12										Área Cámara General Roca	164.777.506
12	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	155.977.506
12	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	155.977.506
12	0	1	13	1						Gastos en Personal	151.117.572
12	0	1	13	1	1					Personal Permanente	137.806.217
12	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	49.264.737
12	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	49.264.737
12	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	49.264.737
12	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	53.959.713
12	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	53.959.713
12	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	53.959.713
12	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.006.399
12	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.006.399
12	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.006.399
12	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	25.575.368
12	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	25.575.368
12	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	25.575.368
12	0	1	13	1	2					Personal Temporario	12.842.097
12	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.654.156
12	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.654.156
12	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.654.156
12	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.715.935
12	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	4.715.935
12	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	4.715.935
12	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.070.638
12	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.070.638
12	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.070.638
12	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.401.368
12	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.401.368
12	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.401.368

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
12	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	469.258
12	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	469.258
12	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	469.258
12	0	1	13	2						Bienes de Consumo	615.924
12	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	615.924
12	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	615.924
12	0	1	13	3						Servicios No Personales	4.244.010
12	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	2.290.000
12	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.290.000
12	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.290.000
12	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.926.010
12	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.926.010
12	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.926.010
12	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
12	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	20.000
12	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	20.000
12	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.000
12	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	8.000
12	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.000
12	1									Remodelación y Ampliación Sede Judicial	8.800.000
12	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.800.000
12	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	8.800.000
12	1	1	13	4						Bienes de Uso	8.800.000
12	1	1	13	4	2					Construcciones	8.800.000
12	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	8.800.000
12	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.800.000
13										Área Cámara Paraná	121.442.832
13	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	107.536.832
13	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	107.536.832
13	0	1	13	1						Gastos en Personal	104.772.872
13	0	1	13	1	1					Personal Permanente	95.629.097
13	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	38.098.876
13	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	38.098.876
13	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	38.098.876
13	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	33.374.695
13	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	33.374.695
13	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	33.374.695
13	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.273.662
13	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.273.662
13	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.273.662
13	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	17.881.864

M.E.y F.P.
447

21



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
13	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	17.881.864
13	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	17.881.864
13	0	1	13	1	2					Personal Temporario	8.754.801
13	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.704.102
13	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.704.102
13	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.704.102
13	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.837.166
13	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.837.166
13	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.837.166
13	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	576.456
13	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	576.456
13	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	576.456
13	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.637.077
13	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.637.077
13	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.637.077
13	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	388.974
13	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	388.974
13	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	388.974
13	0	1	13	2						Bienes de Consumo	462.360
13	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	462.360
13	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	462.360
13	0	1	13	3						Servicios No Personales	2.301.600
13	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.790.000
13	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.790.000
13	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.790.000
13	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	511.600
13	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	511.600
13	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	511.600
13	2									Remodelación de Edificio para Redistribución de los Tribunales Federales de Paraná	6.625.000
13	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.625.000
13	2	1	13							Recursos con Afectación Específica	6.625.000
13	2	1	13	4						Bienes de Uso	6.625.000
13	2	1	13	4	2					Construcciones	6.625.000
13	2	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.625.000
13	2	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.625.000
13	3									Readecuación Edificio Calle 9 de Julio Nº 810 Juzgado Federal Nº 2 - Concepción del Uruguay	7.281.000
13	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.281.000
13	3	1	13							Recursos con Afectación Específica	7.281.000
13	3	1	13	4						Bienes de Uso	7.281.000

M.E.y F.P.
447

h



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
13	3	1	13	4	2					Construcciones	7.281.000
13	3	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	7.281.000
13	3	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.281.000
14										Área Cámara Posadas	140.756.931
14	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	134.609.931
14	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	134.609.931
14	0	1	13	1						Gastos en Personal	129.694.154
14	0	1	13	1	1					Personal Permanente	114.424.211
14	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	49.002.867
14	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	49.002.867
14	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	49.002.867
14	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	37.299.024
14	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	37.299.024
14	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	37.299.024
14	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.333.409
14	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.333.409
14	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.333.409
14	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	20.788.911
14	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	20.788.911
14	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	20.788.911
14	0	1	13	1	2					Personal Temporario	14.687.225
14	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	7.142.900
14	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.142.900
14	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.142.900
14	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.820.374
14	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.820.374
14	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.820.374
14	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	977.559
14	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	977.559
14	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	977.559
14	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.746.392
14	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.746.392
14	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.746.392
14	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	582.718
14	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	582.718
14	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	582.718
14	0	1	13	2						Bienes de Consumo	499.532
14	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	499.532
14	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	499.532
14	0	1	13	3						Servicios No Personales	4.416.245
14	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.135.000
14	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.135.000
14	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.135.000

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
14	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	3.274.245
14	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.274.245
14	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.274.245
14	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.000
14	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	7.000
14	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.000
14	2									Construcción Sede Judicial Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal del Tribunal de Posadas	6.147.000
14	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.147.000
14	2	1	13							Recursos con Afectación Específica	6.147.000
14	2	1	13	4						Bienes de Uso	6.147.000
14	2	1	13	4	2					Construcciones	6.147.000
14	2	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.147.000
14	2	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.147.000
15										Área Cámara Resistencia	143.256.117
15	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	133.997.417
15	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	133.997.417
15	0	1	13	1						Gastos en Personal	127.682.753
15	0	1	13	1	1					Personal Permanente	117.164.400
15	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	47.341.322
15	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	47.341.322
15	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	47.341.322
15	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	39.929.016
15	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	39.929.016
15	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	39.929.016
15	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.994.777
15	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.994.777
15	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.994.777
15	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	21.899.285
15	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	21.899.285
15	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	21.899.285
15	0	1	13	1	2					Personal Temporario	9.921.943
15	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.813.744
15	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.813.744
15	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.813.744
15	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.589.655
15	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.589.655
15	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.589.655
15	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	663.221
15	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	663.221
15	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	663.221

M.E.y F.P.
447

fl



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
15	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.855.323
15	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.855.323
15	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.855.323
15	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	596.410
15	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	596.410
15	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	596.410
15	0	1	13	2						Bienes de Consumo	645.076
15	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	645.076
15	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	645.076
15	0	1	13	3						Servicios No Personales	5.669.588
15	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.605.000
15	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.605.000
15	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.605.000
15	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	3.927.588
15	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.927.588
15	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.927.588
15	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.000
15	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	130.000
15	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	130.000
15	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.000
15	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	7.000
15	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.000
15	3									Construcción Edificio Hipólito Irigoyen 83, Resistencia - Chaco	9.258.700
15	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.258.700
15	3	1	13							Recursos con Afectación Específica	9.258.700
15	3	1	13	4						Bienes de Uso	9.258.700
15	3	1	13	4	2					Construcciones	9.258.700
15	3	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	9.258.700
15	3	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.258.700
16										Área Cámara de Córdoba	308.546.124
16	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	308.546.124
16	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	308.546.124
16	0	1	13	1						Gastos en Personal	302.500.962
16	0	1	13	1	1					Personal Permanente	276.038.172
16	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	112.362.675
16	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	112.362.675
16	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	112.362.675
16	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	91.414.595
16	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	91.414.595
16	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	91.414.595

M.E.y F.P.
447

J



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
16	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	20.485.368
16	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	20.485.368
16	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	20.485.368
16	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	51.568.717
16	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	51.568.717
16	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	51.568.717
16	0	1	13	1	1	7				Complementos	206.817
16	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	206.817
16	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	206.817
16	0	1	13	1	2					Personal Temporario	25.221.330
16	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	11.128.639
16	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	11.128.639
16	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	11.128.639
16	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.572.722
16	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.572.722
16	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.572.722
16	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.803.786
16	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.803.786
16	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.803.786
16	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	4.716.183
16	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.716.183
16	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.716.183
16	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.241.460
16	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.241.460
16	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.241.460
16	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.064.712
16	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.064.712
16	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.064.712
16	0	1	13	3						Servicios No Personales	4.980.450
16	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	3.530.000
16	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	3.530.000
16	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.530.000
16	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.301.450
16	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.301.450
16	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.301.450
16	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	140.000
16	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	140.000
16	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	140.000
16	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.000
16	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	9.000
16	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.000
17										Área Cámara San Martín	464.885.791
17	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	450.515.932
17	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	450.515.932

M.E.y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
17	0	1	13	1						Gastos en Personal	433.886.330
17	0	1	13	1	1					Personal Permanente	392.264.833
17	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	161.200.238
17	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	161.200.238
17	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	161.200.238
17	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	128.522.112
17	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	128.522.112
17	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	128.522.112
17	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	27.357.077
17	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	27.357.077
17	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	27.357.077
17	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	75.185.406
17	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	75.185.406
17	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	75.185.406
17	0	1	13	1	2					Personal Temporario	41.104.720
17	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	14.027.320
17	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	14.027.320
17	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	14.027.320
17	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	13.957.117
17	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	13.957.117
17	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	13.957.117
17	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	3.564.115
17	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	3.564.115
17	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	3.564.115
17	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	9.556.168
17	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	9.556.168
17	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	9.556.168
17	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	516.777
17	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	516.777
17	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	516.777
17	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.291.308
17	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.291.308
17	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.291.308
17	0	1	13	3						Servicios No Personales	15.338.294
17	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	2.165.000
17	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.165.000
17	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.165.000
17	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	13.151.294
17	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	13.151.294
17	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	13.151.294
17	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	22.000
17	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	22.000
17	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	22.000
17	1									Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales	3.875.000

M.E.y F.P.
447

h



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
17	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.875.000
17	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	3.875.000
17	1	1	13	4						Bienes de Uso	3.875.000
17	1	1	13	4	2					Construcciones	3.875.000
17	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	3.875.000
17	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.875.000
17	2									Remodelación Archivo para Sede Juzgado Edificio Abel Costa 422, Morón - Buenos Aires	3.877.000
17	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.877.000
17	2	1	13							Recursos con Afectación Específica	3.877.000
17	2	1	13	4						Bienes de Uso	3.877.000
17	2	1	13	4	2					Construcciones	3.877.000
17	2	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	3.877.000
17	2	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.877.000
17	3									Construcción de un Nuevo Edificio para Instalaciones del Juzgado Federal de Campana - Provincia de Buenos Aires	6.617.859
17	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.617.859
17	3	1	13							Recursos con Afectación Específica	6.617.859
17	3	1	13	4						Bienes de Uso	6.617.859
17	3	1	13	4	2					Construcciones	6.617.859
17	3	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.617.859
17	3	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.617.859
18										Área Cámara Tucumán	197.774.412
18	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	197.774.412
18	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	197.774.412
18	0	1	13	1						Gastos en Personal	195.249.528
18	0	1	13	1	1					Personal Permanente	170.233.734
18	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	69.956.343
18	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	69.956.343
18	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	69.956.343
18	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	57.168.617
18	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	57.168.617
18	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	57.168.617
18	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.336.459
18	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.336.459
18	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.336.459

M.E.y F.P.
447

H

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
18	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	31.772.315
18	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	31.772.315
18	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	31.772.315
18	0	1	13	1	2					Personal Temporario	24.430.222
18	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	10.168.718
18	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	10.168.718
18	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	10.168.718
18	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.161.197
18	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	8.161.197
18	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	8.161.197
18	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.532.054
18	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.532.054
18	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.532.054
18	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	4.568.253
18	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.568.253
18	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.568.253
18	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	585.572
18	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	585.572
18	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	585.572
18	0	1	13	2						Bienes de Consumo	724.884
18	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	724.884
18	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	724.884
18	0	1	13	3						Servicios No Personales	1.800.000
18	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.795.000
18	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.795.000
18	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.795.000
18	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.000
18	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	5.000
18	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.000
19										Área Cámara Salta	140.174.831
19	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	140.174.831
19	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	140.174.831
19	0	1	13	1						Gastos en Personal	136.721.251
19	0	1	13	1	1					Personal Permanente	116.223.359
19	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	49.370.813
19	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	49.370.813
19	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	49.370.813
19	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	37.451.376
19	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	37.451.376
19	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	37.451.376
19	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.677.850
19	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.677.850
19	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.677.850

M.E.y F.P.
 447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
19	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	21.723.320
19	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	21.723.320
19	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	21.723.320
19	0	1	13	1	2					Personal Temporario	20.323.939
19	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	9.880.007
19	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	9.880.007
19	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	9.880.007
19	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.232.322
19	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	5.232.322
19	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	5.232.322
19	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.411.199
19	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.411.199
19	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.411.199
19	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.800.411
19	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.800.411
19	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.800.411
19	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	173.953
19	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	173.953
19	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	173.953
19	0	1	13	2						Bienes de Consumo	663.504
19	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	663.504
19	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	663.504
19	0	1	13	3						Servicios No Personales	2.790.076
19	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.665.000
19	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.665.000
19	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.665.000
19	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	785.076
19	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	785.076
19	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	785.076
19	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	340.000
19	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	340.000
19	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	340.000
20										Área Cámara Comodoro Rivadavia	271.821.594
20	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	257.262.945
20	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	257.262.945
20	0	1	13	1						Gastos en Personal	248.871.724
20	0	1	13	1	1					Personal Permanente	226.306.315
20	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	71.533.041
20	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	71.533.041
20	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	71.533.041
20	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	98.152.901
20	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	98.152.901
20	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	98.152.901

M.E. y F.P.
447

h



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
20	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	15.015.605
20	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	15.015.605
20	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.015.605
20	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	41.604.768
20	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	41.604.768
20	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	41.604.768
20	0	1	13	1	2					Personal Temporario	22.082.893
20	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	7.036.386
20	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.036.386
20	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.036.386
20	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.346.359
20	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	9.346.359
20	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	9.346.359
20	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.570.826
20	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.570.826
20	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.570.826
20	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	4.129.322
20	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.129.322
20	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.129.322
20	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	482.516
20	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	482.516
20	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	482.516
20	0	1	13	2						Bienes de Consumo	816.540
20	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	816.540
20	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	816.540
20	0	1	13	3						Servicios No Personales	7.574.681
20	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	2.850.000
20	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.850.000
20	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
20	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	4.434.681
20	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	4.434.681
20	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.434.681
20	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	280.000
20	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	280.000
20	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	280.000
20	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	10.000
20	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	10.000
20	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.000
20	1									Adecuación Edificio Adquirido - Juzgado Federal de Esquel - Provincia de Chubut	7.283.649
20	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.283.649
20	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	7.283.649
20	1	1	13	4						Bienes de Uso	7.283.649
20	1	1	13	4	2					Construcciones	7.283.649

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
20	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	7.283.649
20	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.283.649
20	2									Refuncionalización Integral del Edificio - Juzgado Federal de Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz	7.275.000
20	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.275.000
20	2	1	13							Recursos con Afectación Específica	7.275.000
20	2	1	13	4						Bienes de Uso	7.275.000
20	2	1	13	4	2					Construcciones	7.275.000
20	2	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	7.275.000
20	2	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.275.000
21										Área Cámara de Corrientes	115.689.940
21	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	109.628.985
21	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	109.628.985
21	0	1	13	1						Gastos en Personal	106.045.321
21	0	1	13	1	1					Personal Permanente	92.347.365
21	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	38.641.989
21	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	38.641.989
21	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	38.641.989
21	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	30.171.274
21	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	30.171.274
M.E.y F.P.	21	0	1	13	1	1	3	21	1	Moneda Nacional	30.171.274
447	21	0	1	13	1	1	4			Sueldo Anual Complementario	6.275.400
	21	0	1	13	1	1	4	21		Gastos Corrientes	6.275.400
	21	0	1	13	1	1	4	21	1	Moneda Nacional	6.275.400
	21	0	1	13	1	1	6			Contribuciones Patronales	17.258.702
	21	0	1	13	1	1	6	21		Gastos Corrientes	17.258.702
	21	0	1	13	1	1	6	21	1	Moneda Nacional	17.258.702
	21	0	1	13	1	2				Personal Temporario	12.929.703
	21	0	1	13	1	2	1			Retribuciones del Cargo	5.906.741
	21	0	1	13	1	2	1	21		Gastos Corrientes	5.906.741
	21	0	1	13	1	2	1	21	1	Moneda Nacional	5.906.741
	21	0	1	13	1	2	2			Retribuciones que no hacen al Cargo	3.544.625
	21	0	1	13	1	2	2	21		Gastos Corrientes	3.544.625
	21	0	1	13	1	2	2	21	1	Moneda Nacional	3.544.625
	21	0	1	13	1	2	3			Sueldo Anual Complementario	1.060.587
	21	0	1	13	1	2	3	21		Gastos Corrientes	1.060.587
	21	0	1	13	1	2	3	21	1	Moneda Nacional	1.060.587
	21	0	1	13	1	2	5			Contribuciones Patronales	2.417.750
	21	0	1	13	1	2	5	21		Gastos Corrientes	2.417.750
H	21	0	1	13	1	2	5	21	1	Moneda Nacional	2.417.750
	21	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	768.253



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
21	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	768.253
21	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	768.253
21	0	1	13	2						Bienes de Consumo	437.008
21	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	437.008
21	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	437.008
21	0	1	13	3						Servicios No Personales	3.146.656
21	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	890.000
21	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	890.000
21	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	890.000
21	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.251.656
21	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.251.656
21	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.251.656
21	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.000
21	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	5.000
21	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.000
21	1									Adecuación Edificio Carlos Pellegrini - Corrientes	6.060.955
21	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.060.955
21	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	6.060.955
21	1	1	13	4						Bienes de Uso	6.060.955
21	1	1	13	4	2					Construcciones	6.060.955
21	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.060.955
21	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.060.955
										Fuero Penal Económico	197.263.398
										ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	197.263.398
										Recursos con Afectación Específica	197.263.398
										Gastos en Personal	196.441.158
										Personal Permanente	180.214.224
										Retribución del Cargo	79.325.496
								21		Gastos Corrientes	79.325.496
								21	1	Moneda Nacional	79.325.496
										Retribuciones que no hacen al Cargo	55.098.453
								21		Gastos Corrientes	55.098.453
								21	1	Moneda Nacional	55.098.453
										Sueldo Anual Complementario	12.128.512
								21		Gastos Corrientes	12.128.512
								21	1	Moneda Nacional	12.128.512
										Contribuciones Patronales	33.661.763
								21		Gastos Corrientes	33.661.763
								21	1	Moneda Nacional	33.661.763
										Personal Temporario	15.179.460

M.E. y F.P. 22
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
22	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	7.043.007
22	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.043.007
22	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.043.007
22	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.265.108
22	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	4.265.108
22	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	4.265.108
22	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.032.909
22	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.032.909
22	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.032.909
22	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.838.436
22	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.838.436
22	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.838.436
22	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.047.474
22	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.047.474
22	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.047.474
22	0	1	13	2						Bienes de Consumo	672.240
22	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	672.240
22	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	672.240
22	0	1	13	3						Servicios No Personales	150.000
22	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000
22	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	150.000
22	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	150.000
23										Área Cámara de La Matanza	2.287.560
23	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.287.560
23	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.287.560
23	0	1	13	3						Servicios No Personales	2.287.560
23	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.287.560
23	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.287.560
23	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.287.560
TOTAL											5.413.902.659

M.E.y F.P.
447

JL

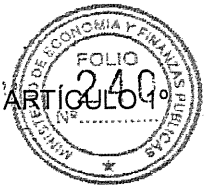


LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Subprograma:					
1	Fuero Criminal y Correccional Federal				
Actividades:					
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	323.329.652	643	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			323.329.652	643	0
Subprograma:					
2	Fuero Civil y Comercial Federal				
Actividades:					
01	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	193.402.012	345	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			193.402.012	345	0
Subprograma:					
3	Fuero Contencioso Administrativo Federal				
Actividades:					
01	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa	288.417.758	487	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			288.417.758	487	0
Subprograma:					
4	Fuero Federal de la Seguridad Social				
Actividades:					
01	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	252.761.459	531	0

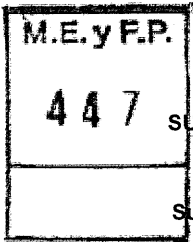
Proyectos:

H



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Adecuación Edificio para Instalación de Juzgados de la Seguridad Social - Edificio Lavalle 1441 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	4.143.145	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			256.904.604	531	0
Subprograma:					
5	Fuero Electoral				
Actividades:					
01	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	848.730.223	1.856	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			848.730.223	1.856	0
Subprograma:					
6	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires				
Actividades:					
01	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Tribunales Penales Orales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	109.806.330	212	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			109.806.330	212	0
Subprograma:					
7	Área Cámara de la Plata				
Actividades:					
01	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	301.777.831	639	0
Proyectos:					
01	Adecuación y Ampliación Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	6.903.000	0	0
02	Adecuación Edificio Secretaría Electoral de La Plata	Dirección de Infraestructura Judicial	3.720.000	0	0

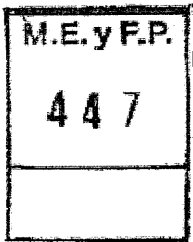


H



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			312.400.831	639	0
Subprograma:					
8	Área Cámara Mar del Plata				
Actividades:					
01	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	172.959.117	318	0
Proyectos:					
02	Ampliación y Remodelación Edificio Juzgado Federal Azul Nº 1 y Nº2	Dirección de Infraestructura Judicial	6.400.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 8:			179.359.117	318	0
Subprograma:					
9	Área Cámara Bahía Blanca				
Actividades:					
01	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	114.731.697	177	0
Proyectos:					
02	Adecuación Edificio Adquirido - Juzgado Federal de Gral. Pico, Prov. de La Pampa	Dirección de Infraestructura Judicial	1.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 9:			114.732.697	177	0
Subprograma:					
10	Área Cámara Mendoza				
Actividades:					
01	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	239.975.307	440	0
Proyectos:					



H



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales	Dirección de Infraestructura Judicial	1.000	0	0
03	Construcción Nuevo Edificio Anexo al Edificio a los Tribunales Federales - Centro Judicial de Mendoza	Dirección de Infraestructura Judicial	2.500.000	0	0
04	Adecuación Edificio Juzgado Federal Villa Mercedes - San Luis	Dirección de Infraestructura Judicial	2.790.626	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 10:			245.266.933	440	0

Subprograma:

11 Área Cámara Rosario

Actividades:

01 Área Cámara Rosario Cámara de Rosario 251.092.286 423 0

Proyectos:

01 Adecuación y Remodelación de Sedes Judiciales Dirección de Infraestructura Judicial 15.642.180 0 0

02 Construcción Sede Judicial Edificio calle Junín, Caning, Humberto Primo y Esteban Echeverría, Rosario Dirección de Infraestructura Judicial 6.140.000 0 0

03 Remodelación Edificio del Juzgado Federal de Rafaela - Provincia de Santa Fe Dirección de Infraestructura Judicial 1.000 0 0

SUBTOTAL SUBPROGRAMA 11: 272.875.466 423 0

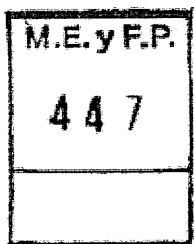
Subprograma:

12 Área Cámara General Roca

Actividades:

01 Área Cámara General Roca Cámara de General Roca 155.977.506 240 0

Proyectos:

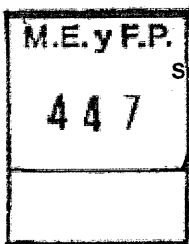


[Handwritten signature]



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

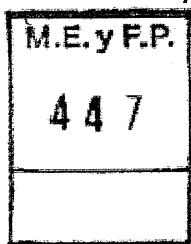
CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Remodelación y Ampliación Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	8.800.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 12:			164.777.506	240	0
Subprograma:					
13	Área Cámara Paraná				
Actividades:					
01	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	107.536.832	195	0
Proyectos:					
02	Remodelación de Edificio para Redistribución de los Tribunales Federales de Paraná	Dirección de Infraestructura Judicial	6.625.000	0	0
03	Readecuación Edificio Calle 9 de Julio Nº 810 Juzgado Federal Nº 2 - Concepción del Uruguay	Dirección de Infraestructura Judicial	7.281.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 13:			121.442.832	195	0
Subprograma:					
14	Área Cámara Posadas				
Actividades:					
01	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	134.609.931	177	0
Proyectos:					
02	Construcción Sede Judicial Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal del Tribunal de Posadas	Dirección de Infraestructura Judicial	6.147.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 14:			140.756.931	177	0
Subprograma:					
15	Área Cámara Resistencia				





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	133.997.417	257	0
Proyectos:					
03	Construcción Edificio Hipólito Irigoyen 83, Resistencia - Chaco	Dirección de Infraestructura Judicial	9.258.700	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 15:			143.256.117	257	0
Subprograma:					
16	Área Cámara de Córdoba				
Actividades:					
01	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	308.546.124	561	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 16:			308.546.124	561	0
Subprograma:					
17	Área Cámara San Martín				
Actividades:					
01	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	450.515.932	797	0
Proyectos:					
01	Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales	Dirección de Infraestructura Judicial	3.875.000	0	0
02	Remodelación Archivo para Sede Juzgado Edificio Abel Costa 422, Morón - Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	3.877.000	0	0
03	Construcción de un Nuevo Edificio para Instalaciones del Juzgado Federal de Campana - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	6.617.859	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 17:			464.885.791	797	0

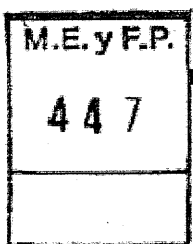


H

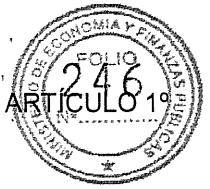


LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Subprograma:					
18	Área Cámara Tucumán				
Actividades:					
01	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	197.774.412	347	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 18:			197.774.412	347	0
Subprograma:					
19	Área Cámara Salta				
Actividades:					
01	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	140.174.831	257	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 19:			140.174.831	257	0
Subprograma:					
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia				
Actividades:					
01	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	257.262.945	292	0
Proyectos:					
01	Adecuación Edificio Adquirido - Juzgado Federal de Esquel - Provincia de Chubut	Dirección de Infraestructura Judicial	7.283.649	0	0
02	Refuncionalización Integral del Edificio - Juzgado Federal de Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz	Dirección de Infraestructura Judicial	7.275.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 20:			271.821.594	292	0
Subprograma:					
21	Área Cámara de Corrientes				
Actividades:					
01	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	109.628.985	182	0

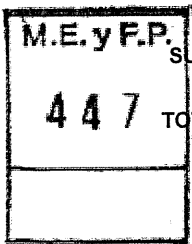


N



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Proyectos:					
01	Adecuación Edificio Carlos Pellegrini - Corrientes	Dirección de Infraestructura Judicial	6.060.955	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 21:			115.689.940	182	0
Subprograma:					
22	Fuero Penal Económico				
Actividades:					
01	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	197.263.398	383	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 22:			197.263.398	383	0
Subprograma:					
23	Área Cámara de La Matanza				
Actividades:					
01	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	2.287.560	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 23:			2.287.560	0	0
TOTAL:			5.413.902.659	9.759	0



H



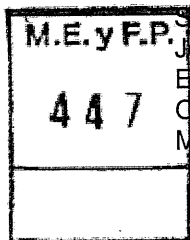
RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	259	0
Secretario de la Corte Suprema	1	0
Juez de 1ra Instancia	153	0
Secretario de la Camara Nacional Electoral	2	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	1	0
Director General	3	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	1	0
Secretario de Cámara	130	0
Secretario Electoral de la Capital	1	0
Prosecretario Letrado	4	0
Secretario de Juzgado	508	0
Secretario Electoral del Interior	23	0
Prosecretario de Camara	45	0
Prosecretario Electoral	27	0
Subsecretario Administrativo	1	0
Prosecretario Jefe	46	0
Jefe de Departamento	1	0
Prosecretario Administrativo	909	0
Jefe de Despacho	1.364	0
Oficial Mayor	397	0
Oficial	1.262	0
Escribiente	809	0
Escribiente Auxiliar	1.496	0
Supervisor	8	0
Jefe de Sección	20	0
Encargado de Sección	52	0
Oficial de Servicio	75	0
Medio Oficial	818	0
Subtotal Escalafón	8.416	0



Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

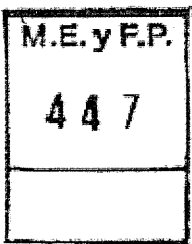
Secretario de Cámara	38	0
Secretario Electoral de la Capital	1	0
Prosecretario Letrado	1	0
Secretario de Juzgado	218	0
Secretario Electoral del Interior	1	0
Prosecretario de Camara	14	0

Handwritten signature or initials.



CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Prosecretario Electoral	1	0
Subsecretario Administrativo	1	0
Prosecretario Jefe	5	0
Prosecretario Administrativo	239	0
Jefe de Despacho	254	0
Oficial Mayor	45	0
Oficial	64	0
Escribiente	133	0
Escribiente Auxiliar	261	0
Auxiliar	6	0
Oficial de Servicio	1	0
Medio Oficial	55	0
Ayudante	5	0
Subtotal Escalafón	1.343	0
TOTAL DEL PROGRAMA 24	9.759	0

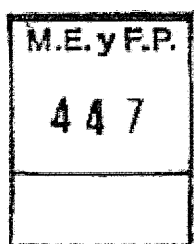
H





LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámaras Federales	323.329.652
02	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámaras Federales	193.402.012
03	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámaras Federales	288.417.758
04	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámaras Federales	256.904.604
05	Fuero Electoral	Cámaras Federales	848.730.223
06	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Cámaras Federales	109.806.330
07	Área Cámara de la Plata	Cámaras Federales	312.400.831
08	Área Cámara Mar del Plata	Cámaras Federales	179.359.117
09	Área Cámara Bahía Blanca	Cámaras Federales	114.732.697
10	Área Cámara Mendoza	Cámaras Federales	245.266.933
11	Área Cámara Rosario	Cámaras Federales	272.875.466
12	Área Cámara General Roca	Cámaras Federales	164.777.506
13	Área Cámara Paraná	Cámaras Federales	121.442.832
14	Área Cámara Posadas	Cámaras Federales	140.756.931
15	Área Cámara Resistencia	Cámaras Federales	143.256.117
16	Área Cámara de Córdoba	Cámaras Federales	308.546.124
17	Área Cámara San Martín	Cámaras Federales	464.885.791
18	Área Cámara Tucumán	Cámaras Federales	197.774.412
19	Área Cámara Salta	Cámaras Federales	140.174.831
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámaras Federales	271.821.594
21	Área Cámara de Corrientes	Cámaras Federales	115.689.940



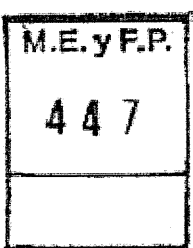
H



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
22	Fuero Penal Económico	Cámaras Federales	197.263.398
23	Área Cámara de La Matanza	Cámaras Federales	2.287.560
TOTAL			5.413.902.659

A



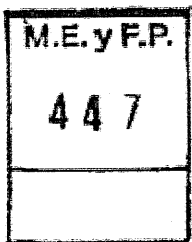


SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Abarca las etapas de instrucción y apelación a Cámara en materia de competencia criminal y correccional federal.

fl

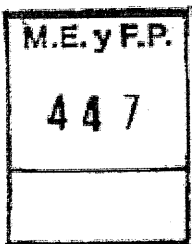




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	17.320
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.048

H



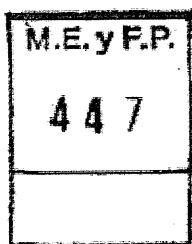


SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia civil y comercial son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

H

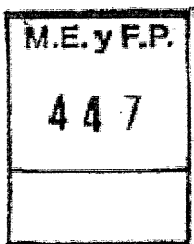


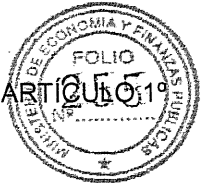


METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	10.241
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.609

H



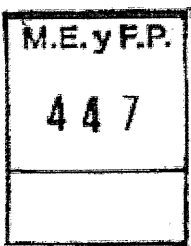


SUBPROGRAMA 03
FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia contencioso administrativo son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

H

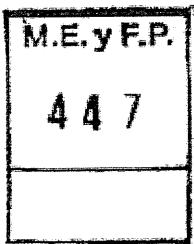




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	47.113
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	12.168

H



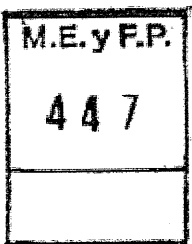


**SUBPROGRAMA 04
FUERO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas en materia seguridad social son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

H

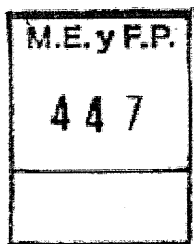




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	90.826
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	30.096

H

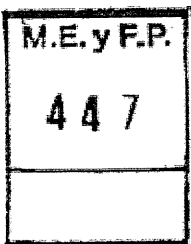




LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Adecuación Edificio para Instalación de Juzgados de la Seguridad Social - Edificio Lavalle 1441 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	4.143.145
TOTAL				4.143.145

H



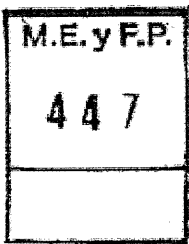


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
24	4	1	Adecuación Edificio para Instalación de Juzgados de la Seguridad Social - Edificio Lavalle 1441 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/02/2012	31/12/2015	35,70	64,30	0,00	0,00	0,00

H





**SUBPROGRAMA 05
FUERO ELECTORAL**

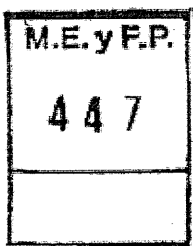
**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Entiende en la administración de los registros, en la organización y ejecución de las tareas de carácter eleccionario, y en la tramitación de causas de competencia electoral, abarcando veinticuatro Secretarías Electorales distribuidas en todo el país.

Asimismo, este Fuero cuenta con atribuciones especiales relacionadas con la verificación del estado contable de los partidos y el cumplimiento en lo pertinente, de las disposiciones legales aplicables a través del Cuerpo de Auditores Contadores.

J





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas Electorales	Causa Resuelta	196

H

M.E.y F.P.
447



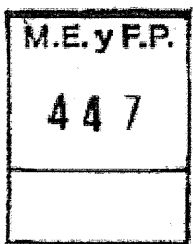
**SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL FEDERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES PENALES ORALES FEDERALES DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia criminal y correccional federal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando además la instrucción y la apelación a Cámara de las causas de competencia en lo penal económico.

H

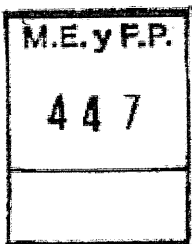




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	1.325

H





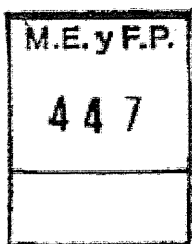
**SUBPROGRAMA 07
ÁREA CÁMARA DE LA PLATA**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE LA PLATA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Pehuajó, Quilmes y los Tribunales Orales de La Plata.

A

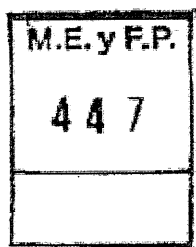




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	51.774
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	4.042

H

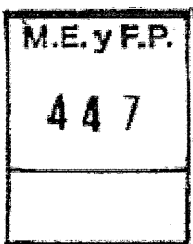




LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Juzgado Federal de Quilmes - Puesta en Funcionamiento	Dirección de Infraestructura Judicial	1.000
1	52	Juzgado Federal de Junín - Ampliación y Remodelación de Edificio	Dirección de Infraestructura Judicial	6.902.000
2	51	Adecuación Edificio Secretaría Electoral de La Plata	Dirección de Infraestructura Judicial	3.720.000
TOTAL				10.623.000

H



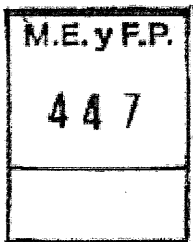


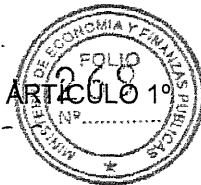
DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
24	7	1	Juzgado Federal de Quilmes - Puesta en Funcionamiento	01/02/2007	31/12/2015	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	7	1	Juzgado Federal de Junín - Ampliación y Remodelación de Edificio	01/02/2007	31/12/2016	1,00	31,00	68,00	0,00	0,00
24	7	2	Adecuación Edificio Secretaría Electoral de La Plata	01/01/2014	31/12/2016	2,00	39,00	59,00	0,00	0,00

H





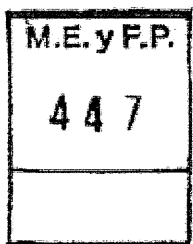
**SUBPROGRAMA 08
ÁREA CÁMARA MAR DEL PLATA**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MAR DEL PLATA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mar del Plata, Azul, Dolores, Necochea y el Tribunal Oral de Mar del Plata.

H

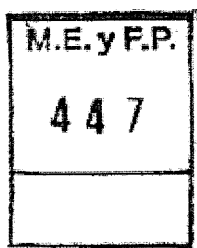




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	18.215
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.652

H

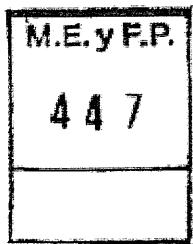




LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	51	Ampliación y Remodelación Edificio Juzgado Federal Azul N° 1 y N°2	Dirección de Infraestructura Judicial	6.400.000
TOTAL				6.400.000

H



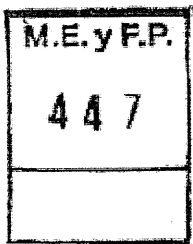


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
24	8	2	Ampliación y Remodelación Edificio Juzgado Federal Azul N° 1 y N°2	01/01/2014	31/12/2016	1,00	30,00	69,00	0,00	0,00

H





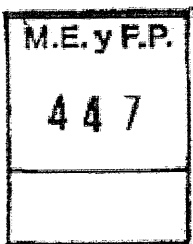
**SUBPROGRAMA 09
ÁREA CÁMARA BAHÍA BLANCA**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA BAHÍA BLANCA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bahía Blanca, Santa Rosa, General Pico y los Tribunales Orales de Bahía Blanca y Santa Rosa.

H

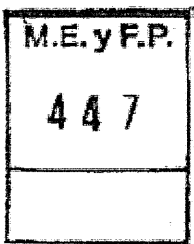




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	7.921
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.186

H

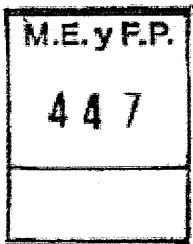




LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	51	Adecuación Edificio Adquirido - Juzgado Federal de Gral. Pico, Prov. de La Pampa	Dirección de Infraestructura Judicial	1.000
TOTAL				1.000

Handwritten signature or mark.



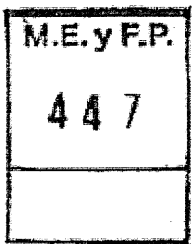


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
24	9	2	Adecuación Edificio Adquirido - Juzgado Federal de Gral. Pico, Prov. de La Pampa	01/01/2015	31/12/2016	0,00	1,00	99,00	0,00	0,00

H





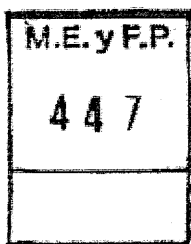
**SUBPROGRAMA 10
ÁREA CÁMARA MENDOZA**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MENDOZA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan, San Luis, de Villa Mercedes y los Tribunales Orales de Mendoza, San Juan y San Luis.

H



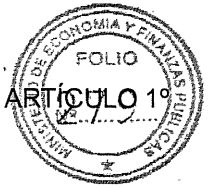


METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	19.399
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.410

H

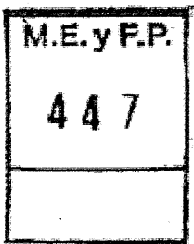




LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Edificio La Rioja esquina Mitre San Juan Adecuación Sector Electoral	Dirección de Infraestructura Judicial	1.000
3	51	Construcción Nuevo Edificio Anexo al Edificio a los Tribunales Federales - Centro Judicial de Mendoza	Dirección de Infraestructura Judicial	2.500.000
4	51	Adecuación Edificio Juzgado Federal Villa Mercedes - San Luis	Dirección de Infraestructura Judicial	2.790.626
TOTAL				5.291.626

H



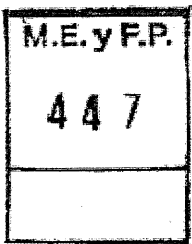


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
24	10	1	Edificio La Rioja esquina Mitre San Juan Adecuación Sector Electoral	01/02/2007	31/12/2015	99,00	1,00	0,00	0,00	0,00
24	10	3	Construcción Nuevo Edificio Anexo al Edificio a los Tribunales Federales - Centro Judicial de Mendoza	01/02/2011	31/12/2018	0,00	1,00	49,00	30,00	20,00
24	10	4	Adecuación Edificio Juzgado Federal Villa Mercedes - San Luis	01/01/2014	31/12/2016	12,00	35,00	53,00	0,00	0,00

H





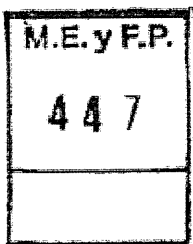
**SUBPROGRAMA 11
ÁREA CÁMARA ROSARIO**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE ROSARIO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Rafaela, Rosario, Santa Fe, San Nicolás, Venado Tuerto y los Tribunales Orales de Rosario y Santa Fe.

H

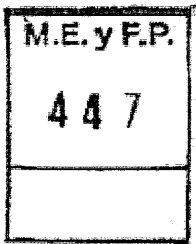




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	44.625
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.650

H

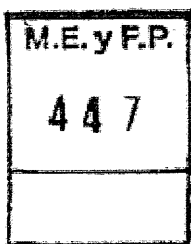




LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Juzgado Federal San Nicolás Nº 1 y Nº 2 - Refacción Edificio Calle Garibaldi	Dirección de Infraestructura Judicial	6.197.330
1	52	Adecuación Edificio Primera Junta 2687 - Santa Fe	Dirección de Infraestructura Judicial	9.444.850
2	51	Construcción Sede Judicial Edificio calle Junín, Caning, Humberto Primo y Esteban Echeverría, Rosario	Dirección de Infraestructura Judicial	6.140.000
3	51	Remodelación Edificio del Juzgado Federal de Rafaela - Provincia de Santa Fe	Dirección de Infraestructura Judicial	1.000
TOTAL				21.783.180

M





DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
24	11	1	Juzgado Federal San Nicolás N° 1 y N° 2 - Refacción Edificio Calle Garibaldi	01/02/2007	31/12/2016	68,00	27,00	5,00	0,00	0,00
24	11	1	Adecuación Edificio Primera Junta 2687 - Santa Fe	01/02/2007	31/12/2015	63,00	37,00	0,00	0,00	0,00
24	11	2	Construcción Sede Judicial Edificio calle Junín, Caning, Humberto Primo y Esteban Echeverría, Rosario	01/01/2014	01/11/2019	0,00	2,00	63,00	25,00	10,00
24	11	3	Remodelación Edificio del Juzgado Federal de Rafaela - Provincia de Santa Fe	01/02/2012	31/12/2015	99,00	1,00	0,00	0,00	0,00

H





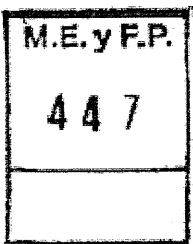
**SUBPROGRAMA 12
ÁREA CÁMARA GENERAL ROCA**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE GENERAL ROCA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bariloche, General Roca, Neuquén, Viedma, Zapala y los Tribunales Orales de General Roca y Neuquén.

H

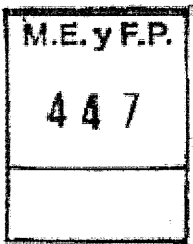




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	18.706
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	926

H

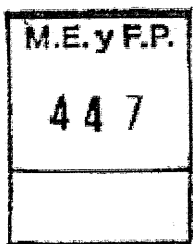




LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	53	Tribunales Federales de Neuquén - Dirección de Infraestructura Judicial Construcción de Edificio		8.800.000
TOTAL				8.800.000

H



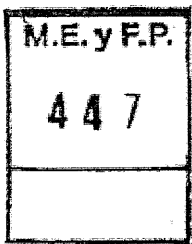


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
24	12	1	Tribunales Federales de Neuquén - Construcción de Edificio	01/03/2011	31/12/2016	48,00	10,00	42,00	0,00	0,00

H





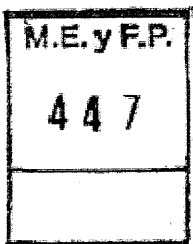
**SUBPROGRAMA 13
ÁREA CÁMARA PARANÁ**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE PARANÁ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Concepción del Uruguay, Concordia Paraná, Victoria y los Tribunales Orales de Concepción del Uruguay y Paraná.

H

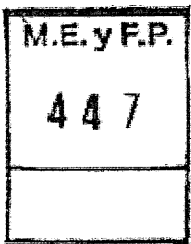




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	8.771
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.855

H





LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	51	Remodelación de Edificio para Redistribución de los Tribunales Federales de Paraná	Dirección de Infraestructura Judicial	6.625.000
3	51	Readecuación Edificio Calle 9 de Julio N° 810 Juzgado Federal N° 2 - Concepción del Uruguay	Dirección de Infraestructura Judicial	7.281.000
TOTAL				13.906.000

H





DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
24	13	2	Remodelación de Edificio para Redistribución de los Tribunales Federales de Paraná	01/02/2011	31/12/2017	5,00	18,00	64,00	13,00	0,00
24	13	3	Readecuación Edificio Calle 9 de Julio N° 810 Juzgado Federal N° 2 - Concepción del Uruguay	01/02/2011	31/12/2016	20,00	72,00	8,00	0,00	0,00

H

M.E. y F.P.
447



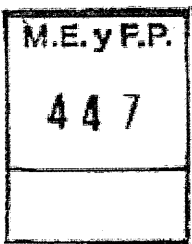
**SUBPROGRAMA 14
ÁREA CÁMARA POSADAS**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE POSADAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de El Dorado, Oberá, Posadas, Puerto Iguazú y el Tribunal Oral de Posadas.

H

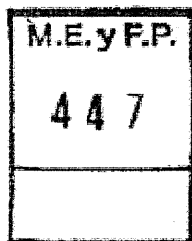




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	14.448
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	642

H

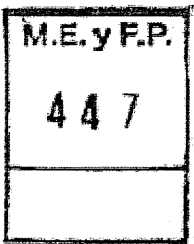




LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	51	Construcción Sede Judicial Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal del Tribunal de Posadas	Dirección de Infraestructura Judicial	6.147.000
TOTAL				6.147.000

H



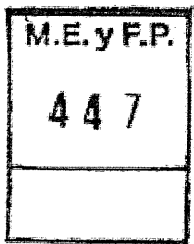


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
24	14	2	Construcción Sede Judicial Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal del Tribunal de Posadas	01/02/2011	31/12/2016	21,27	9,00	69,73	0,00	0,00

J





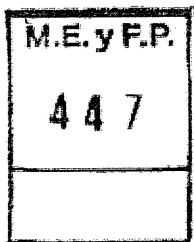
**SUBPROGRAMA 15
ÁREA CÁMARA RESISTENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE RESISTENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Reconquista, Roque Sáenz Peña, Formosa, Resistencia y los Tribunales Orales de Formosa y Resistencia.

H

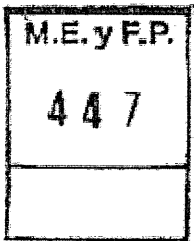


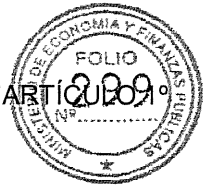


METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	12.651
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.355

A

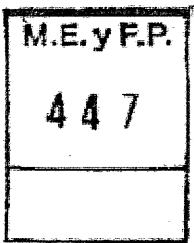




LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	51	Construcción Edificio Hipólito Irigoyen 83, Resistencia - Chaco	Dirección de Infraestructura Judicial	9.258.700
TOTAL				9.258.700

H



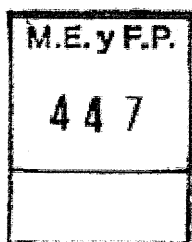


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
24	15	3	Construcción Edificio Hipólito Irigoyen 83, Resistencia - Chaco	01/02/2010	31/12/2015	79,58	20,42	0,00	0,00	0,00

H





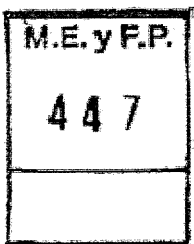
**SUBPROGRAMA 16
ÁREA CÁMARA DE CÓRDOBA**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CÓRDOBA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bell Ville, Córdoba, La Rioja, Río Cuarto, San Francisco, Villa María y los Tribunales Orales de Córdoba y La Rioja.

J

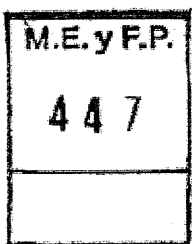




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	34.358
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	6.438

H



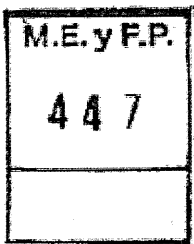


SUBPROGRAMA 17
ÁREA CÁMARA SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Campana, Mercedes, Moreno, Morón, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero y los Tribunales Orales de San Martín.

H





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	30.539
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.159

H

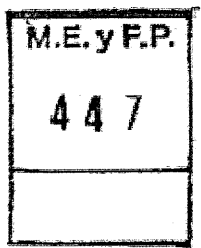
M.E. y F.P.
447



LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	52	Juzgado Federal Tres de Febrero, Puesta en Funcionamiento	Dirección de Infraestructura Judicial	3.875.000
2	51	Remodelación Archivo para Sede Juzgado Edificio Abel Costa 422, Morón - Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	3.877.000
3	51	Construcción de un Nuevo Edificio para Instalaciones del Juzgado Federal de Campana - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	6.617.859
TOTAL				14.369.859

H



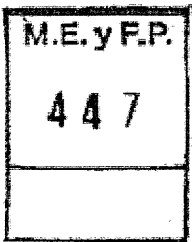


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
24	17	1	Juzgado Federal Tres de Febrero, Puesta en Funcionamiento	01/02/2007	31/12/2015	83,00	17,00	0,00	0,00	0,00
24	17	2	Remodelación Archivo para Sede Juzgado Edificio Abel Costa 422, Morón - Buenos Aires	01/03/2009	31/12/2015	57,00	43,00	0,00	0,00	0,00
24	17	3	Construcción de un Nuevo Edificio para Instalaciones del Juzgado Federal de Campana - Provincia de Buenos Aires	01/02/2012	31/12/2016	34,23	17,00	48,77	0,00	0,00

H





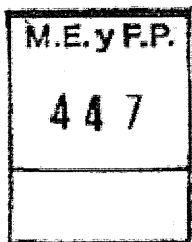
**SUBPROGRAMA 18
ÁREA CÁMARA TUCUMÁN**

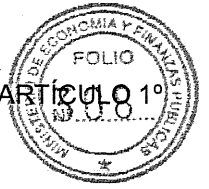
**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE TUCUMÁN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y los Tribunales Orales de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

H

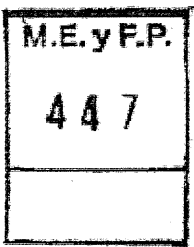




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	17.144
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.452

H



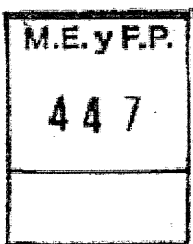


SUBPROGRAMA 19
ÁREA CÁMARA SALTA
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SALTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Salta, Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Libertador Gral. San Martín y los Tribunales Orales de Salta y de Jujuy.

H

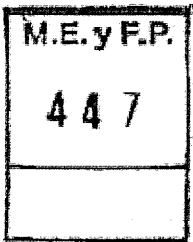




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	7.751
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.667

H



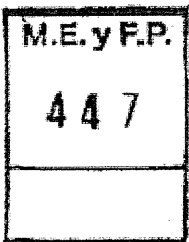


SUBPROGRAMA 20
ÁREA CÁMARA COMODORO RIVADAVIA
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE COMODORO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Esquel, Rawson, Río Gallegos, Río Grande, Ushuaia y los Tribunales Orales de Comodoro Rivadavia, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

11

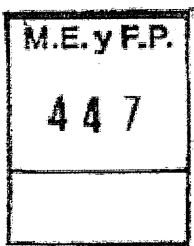




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	10.518
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.515

J

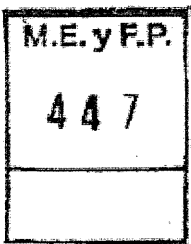




LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Adecuación Edificio Adquirido - Juzgado Federal de Esquel - Provincia de Chubut	Dirección de Infraestructura Judicial	7.283.649
2	51	Refuncionalización Integral del Edificio - Juzgado Federal de Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz	Dirección de Infraestructura Judicial	7.275.000
TOTAL				14.558.649

H



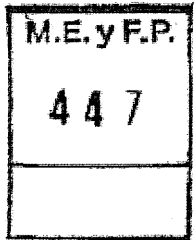


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
24	20	1	Adecuación Edificio Adquirido - Juzgado Federal de Esquel - Provincia de Chubut	01/02/2012	31/12/2015	3,00	97,00	0,00	0,00	0,00
24	20	2	Refuncionalización Integral del Edificio - Juzgado Federal de Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz	01/02/2012	31/12/2016	10,00	54,00	36,00	0,00	0,00

H





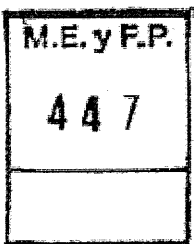
**SUBPROGRAMA 21
ÁREA CÁMARA DE CORRIENTES**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CORRIENTES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Corrientes, Goya, Paso de los Libres, y el Tribunal Oral de Corrientes.

JL

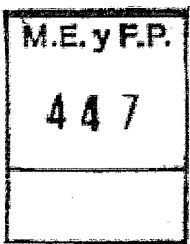


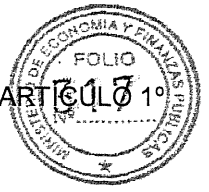


METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	7.027
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.218

H

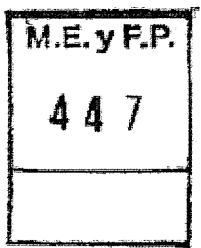


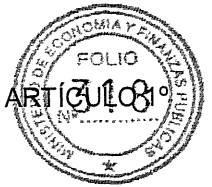


LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Adecuación Edificio Carlos Pellegrini - Corrientes	Dirección de Infraestructura Judicial	6.060.955
TOTAL				6.060.955

H



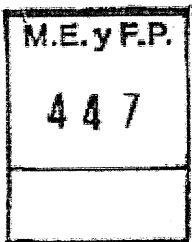


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
24	21	1	Adecuación Edificio Carlos Pellegrini - Corrientes	01/01/2014	31/12/2016	1,00	45,00	54,00	0,00	0,00

H





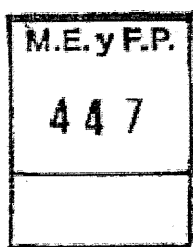
**SUBPROGRAMA 22
FUERO PENAL ECONÓMICO**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA EN LO PENAL ECONÓMICO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales en lo Penal Económico y Penal Tributario, excluida la etapa oral.

H

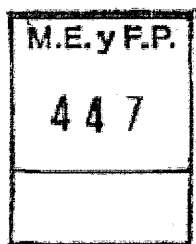




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	3.004
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.267

H



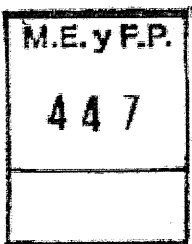


SUBPROGRAMA 23
ÁREA CÁMARA DE LA MATANZA
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA MATANZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de San Justo.

M





**PROGRAMA 25
ASISTENCIA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL**

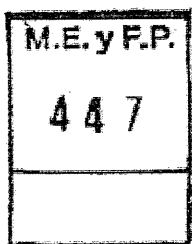
Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende las retribuciones salariales de los agentes que prestan servicios en la obra social.

Esta entidad se ocupa de las acciones correspondientes a la atención integral del personal del Poder Judicial, tanto en el aspecto sanitario como en el asistencial y recreativo.

K





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	110.255.174
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	110.255.174
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	110.255.174
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	94.625.999
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	23.423.659
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	23.423.659
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	23.423.659
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	47.670.186
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	47.670.186
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	47.670.186
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.814.678
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.814.678
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.814.678
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	17.385.887
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	17.385.887
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	17.385.887
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	331.589
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	331.589
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	331.589
0	0	1	13	1	2					Personal Temporal	2.676.221
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	555.578
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	555.578
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	555.578
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.444.504
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.444.504
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.444.504
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	166.673
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	166.673
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	166.673
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	498.354
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	498.354
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	498.354
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	11.112
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	11.112
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	11.112
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	12.860.594
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	9.651.478
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	9.651.478
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	9.651.478
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	804.289
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	804.289
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	804.289

M.E. y F.P.
447

[Handwritten signature]

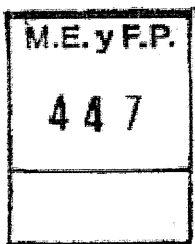


DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.404.827
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.404.827
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.404.827
0	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	92.360
0	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	92.360
0	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	92.360
TOTAL											110.255.174

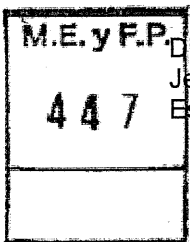
H





RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 25

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Director General	4	0
Secretario Contable	1	0
Prosecretario Jefe	5	0
Jefe de Departamento	1	0
Prosecretario Administrativo	25	0
Jefe de Despacho	27	0
Oficial Mayor	18	0
Oficial	25	0
Escribiente	17	0
Escribiente Auxiliar	29	0
Encargado de Sección	1	0
Oficial de Servicio	4	0
Medio Oficial	9	0
Subtotal Escalafón	166	0
Planta Temporaria		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Director General	1	0
Jefe de Despacho	1	0
Escribiente Auxiliar	1	0
Subtotal Escalafón	3	0
TOTAL DEL PROGRAMA 25	169	0



H



**PROGRAMA 26
ATENCIÓN DE PASIVIDADES**

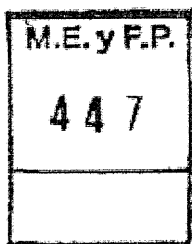
**UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN**

**Servicio Administrativo Financiero
320**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Abarca el pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, N° 22.940, N° 20.550 y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del Poder Judicial de la Nación, incluyendo sus pensiones derivadas.

H

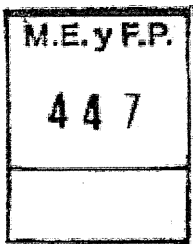




METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	17
Atención de Pensiones	Pensionado	54

11



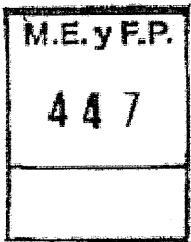


DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	33.520.792
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	33.520.792
0	0	3	13	5						Transferencias	33.520.792
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	33.520.792
										Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	19.210.396
0	0	3	13	5	1	1		21		Gastos Corrientes	19.210.396
0	0	3	13	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.210.396
0	0	3	13	5	1	2				Pensiones	14.310.396
0	0	3	13	5	1	2		21		Gastos Corrientes	14.310.396
0	0	3	13	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	14.310.396
TOTAL											33.520.792

H



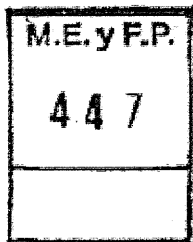


DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención de Pasividades	33.520.792
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	33.520.792
0	0	1	3	3							Seguridad Social	33.520.792
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	33.520.792
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	33.520.792
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	33.520.792
0	0	1	3	3	13	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	19.210.396
0	0	1	3	3	13	5	1	1	2		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Pensiones	19.210.396
0	0	1	3	3	13	5	1	2	2		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.310.396
TOTAL											33.520.792	

Handwritten signature





**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero
320

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	459.378.483
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	459.378.483
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	459.378.483
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	459.378.483
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	459.378.483
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	459.378.483
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	459.378.483
TOTAL										459.378.483

M.E.y F.P.
447

H



**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero
335

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

GRUPO	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON.	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	1.907.116.564
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	1.907.116.564
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	1.907.116.564
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	1.907.116.564
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	1.907.116.564
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.907.116.564
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.907.116.564
TOTAL										1.907.116.564

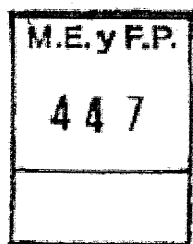
M.E. y F.P.
447

[Handwritten signature]



JURISDICCION 10

MINISTERIO PÚBLICO



81



POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio Público está establecida en el Artículo 120 de la Constitución Nacional y consiste en promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad. El Ministerio Público está integrado por el Ministerio Público Fiscal y por el Ministerio Público de la Defensa.

La función primaria del Ministerio Público Fiscal (MPF) es ejercer la acción penal pública actuando como parte acusadora en el proceso penal, sin perjuicio de las funciones de control de legalidad que realizan los fiscales en materia civil, comercial, laboral, electoral, previsional, contencioso-administrativo federal y ejecución fiscal.

No obstante, en los últimos años, y fundamentalmente por la incidencia de los factores que se describen a continuación, el organismo modificó sustancialmente su perfil tradicional, en el marco de un sostenido incremento de su nivel de actividad, desarrollo y despliegue, con el consecuente incremento de las necesidades en materia de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

En ese sentido, el primer factor remite a los cambios en el perfil del organismo, iniciados por las sucesivas reformas legislativas producidas desde la década de los '90, y fundamentalmente, por las que en materia procesal penal, se encuentran en vías de sanción. Estos próximos cambios legislativos constituirán una sustancial modificación del rol original del organismo como acusador público, ya que la función de investigación de delitos que históricamente estuvo en cabeza de los jueces de instrucción o federales será encomendada en mayor medida al Ministerio Público Fiscal.

El segundo factor refiere al esfuerzo adicional que representa para el organismo abordar de manera eficaz la investigación de modalidades de delitos y organizaciones criminales más complejas y sofisticadas.

En ese sentido algunas modalidades delictivas como los secuestros extorsivos, trata de personas, el tráfico de estupefacientes, o el lavado de activos, por ejemplo, requieren de las fiscalías mayores esfuerzos en término de dedicación y coordinación de acciones con otros organismos del Estado o en algunos casos internacionales, que implican contar con recursos específicos, como por ejemplo para movilidad propia, tanto para traslado de los investigadores como para facilitar el traslado y protección de víctimas y testigos; medios ágiles de comunicación; recursos informáticos para recoger pruebas en el lugar del hecho; acceso expedito a las bases de datos y un sinnúmero de labores investigativas que hacen a la problemática en sí.

Un tercer factor es que en los últimos años el Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales, sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el lavado de activos, la corrupción, el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la violencia de género, los ciberdelitos, el contrabando, los delitos ambientales, entre otros. Dichos compromisos generan responsabilidades directas que recaen sobre los órganos de prevención y, en particular, sobre los órganos de la administración de justicia; específicamente, en el Ministerio Público Fiscal que es el órgano encargado de llevar adelante los casos para lograr la sanción correspondiente de las conductas delictivas.



Para cumplir adecuadamente con este nuevo rol, resulta imprescindible que el organismo adecue sus competencias específicas de investigación y persecución del delito, disponiendo de recursos humanos capacitados y entrenados específicamente en estas nuevas áreas de la criminalidad además de contar con la infraestructura, equipamiento y tecnología adecuados para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Lo señalado precedentemente constituye el marco que explica la política presupuestaria del Ministerio Público Fiscal para llevar a cabo una investigación eficiente de los delitos y para realizar el adecuado control de legalidad en un gran número de casos en materia no penal pero que son tan importantes como éstos y cuantitativamente muy significativos, tales como los juicios en materia previsional, contencioso administrativo federal, electoral, laboral, civil y comercial, y ejecución fiscal.

En ese marco, se prevé llevar a cabo los objetivos de política presupuestaria del Ministerio Público Fiscal para el año 2015.

La puesta en marcha y profundización del proceso de fortalecimiento institucional del organismo prioriza las demandas que afectan a conjuntos sociales más amplios, y especialmente a las de los sectores que presentan más obstáculos para tener acceso al servicio de justicia. Durante 2013 y 2014 se han impulsado un conjunto de iniciativas de fortalecimiento institucional que se procura continuar, profundizar y potenciar durante 2015.

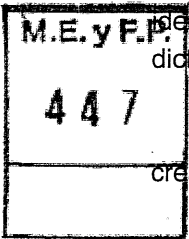
El eje central de la política de fortalecimiento institucional es la creación y desarrollo de Procuradurías especializadas inspirada en el artículo 33 inciso g) y e) de la Ley Orgánica N° 24.946, las que han sido diseñadas para asistir y colaborar con los distintos fiscales del país que deban intervenir en investigaciones y debates vinculados con hechos delictivos.

En ese sentido, durante 2014 se ha jerarquizado la ex Unidad destinada a la persecución de crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado para transformarla en una Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad dotada de mayores recursos materiales y humanos. En paralelo, se ha decidido enfrentar mediante la creación de una nueva Unidad Especializada la sostenida privación de libertad sufrida por alrededor de 500 niños y niñas que fueron secuestrados durante la última dictadura.

Del mismo modo otras problemáticas complejas y extendidas fueron atendidas con la creación de nuevas Procuradurías y la jerarquización de grupos de trabajo ya existentes.

De esta manera, en abril de 2013, la Unidad de Asistencia en Secuestros Extorsivos y trata de Personas (UFASE) fue reconvertida en la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), un equipo que da continuidad al trabajo realizado y se fortalece para hacer frente a los inhumanos mercados de la trata de personas. Previamente, se dispuso la creación de la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR), dedicada a asistir a los fiscales de todo el país y coordinar con otras agencias estatales las investigaciones sobre comercio de drogas a gran escala, cuyo daño social es incommensurable.

El trabajo de estos equipos se sumó al de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC), que había entrado en funciones a fines de 2012, con el objetivo de saldar una antigua asignatura pendiente del Ministerio Público Fiscal, consistente en la investigación de los delitos económicos y su vínculo con las grandes organizaciones criminales.





Al mismo tiempo, se ha avanzado en dos iniciativas pioneras destinadas atender problemáticas acuciantes que amenazan la vigencia de los derechos humanos en la Argentina, como son la subsistencia de la violencia institucional, dirigida en particular a los sectores más vulnerables, y las gravísimas condiciones de detención que padecen las personas privadas de libertad. Ambas problemáticas son abordadas desde la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN), creada en el mes de marzo de 2013, a cuyo trabajo se sumó el de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, un novedoso diseño institucional que reúne a las Fiscalías de Ejecución en un mismo equipo dedicado a la gestión y control del cumplimiento de las condenas y de las medidas alternativas al proceso penal.

A su vez, el organismo se ha enfrentado con la imperiosa necesidad de encarar políticas de género que impacten en la persecución de delitos pero también al interior del organismo. Basta revisar la nómina de magistrados, funcionarios y empleados para notar la desigual distribución de los cargos superiores entre hombres y mujeres. Para ello se dispuso la creación del Programa sobre Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal, que comenzó a funcionar en noviembre de 2012.

En el mismo sentido, se ha querido consolidar por parte de este Ministerio Público Fiscal un rol activo y amplio respecto de la protección y el acompañamiento de las personas que han sido víctimas de la comisión de delitos, pues este organismo, además de procurar investigaciones eficientes y respetuosas del debido proceso, está sustantivamente obligado a atender la situación de las personas afectadas directamente por la comisión de delitos.

Así, se encuentra en proceso de implementación un Programa Integral de Orientación, Protección y Acompañamiento a la Víctima, que actúe en forma coordinada en todo el país y que tenga la capacidad de brindar respuestas específicas a las particularidades de cada fenómeno delictivo, pues la misión prioritaria de una sana política criminal en la materia ha de ser, también, el acompañamiento de las víctimas en el complejo y arduo camino del proceso penal.

Asimismo, resultó fundamental durante el 2014 crear distintas áreas auxiliares de las Procuradurías y Fiscalías a los efectos de poder enfrentar de manera eficiente la criminalidad organizada. En ese marco, se creó la Dirección de Análisis Criminal y Planificación de la Persecución Penal (DAC) que encuentra su razón de ser en la necesidad de identificar, analizar y producir aquella información indispensable para el diseño de políticas de persecución criminal y para el establecimiento de modelos de investigación propios y autónomos de utilidad. Para ello, esta Dirección trabaja sobre el estudio de datos emergentes de causas penales en trámite y concluidas, así como sobre otros elementos empíricos significativos relacionados con los fenómenos delictivos.

Asimismo, se dispuso la creación de la Unidad de Recupero de Activos en el ámbito de esta Procuración General, cuya función central es desarrollar, bajo la coordinación de las distintas Procuradurías, una política activa orientada a detectar, cautelar, identificar y decomisar bienes y fondos provenientes de los delitos, especialmente aquellos vinculados con la criminalidad compleja y el crimen organizado.

Otra de las áreas auxiliares creadas, fue la Dirección de Desempeño Institucional del Ministerio Público Fiscal (DDI) cuyo cometido es el asesoramiento primario de la Procuradora y la producción de información confiable y debidamente refrendada sobre el funcionamiento del Ministerio Público Fiscal en orden al cumplimiento de sus metas institucionales y el desarrollo de las diferentes políticas de actuación y áreas de interés especialmente fijadas.

H



Las metas perseguidas en la cotidiana labor de este Organismo, requiere una política integral de Recursos Humanos que incluya mecanismos de selección e ingreso amplio y democrático al Ministerio Público Fiscal, considerando una composición que refleje todos los matices, riquezas y diferencias que lo caracterizan, a fin de resolver las diversas demandas sociales.

Este es también el objetivo primordial de las iniciativas sobre ingreso democrático puesto en marcha en el Ministerio Público Fiscal. En ese sentido, con fecha 29 de mayo de 2013 y en el contexto de un conjunto de normas para la democratización de la justicia, el Congreso de la Nación aprobó la Ley N° 26.861, llamada "Ley de Ingreso democrático e igualitario de personal al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación". Esta norma estableció que, desde su sanción, el ingreso de los/as empleados/as y funcionarios/as al Poder Judicial y al Ministerio Público de la Nación se realizaría mediante un procedimiento de concurso público.

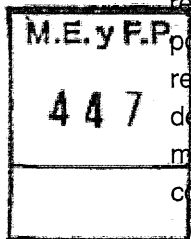
A partir de su sanción de se ha trabajado en el diseño y posterior aprobación de un "Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario para el Ministerio Público Fiscal de la Nación" y que se erige, básicamente, en cuatro líneas rectoras: (i) igualdad de oportunidades, (II) transparencia, imparcialidad y objetividad, (III) idoneidad en el cargo y, (IV) limitación en la discrecionalidad de selección; fortaleciéndose las garantías de transparencia, imparcialidad y objetividad del procedimiento a través de distintos mecanismos.

La implementación de esta normativa se realizará con el apoyo de un programa informático, diseñado especialmente con el objetivo de contribuir a allanar las asimetrías de sustento geográfico, garantizando la transparencia y otorgando agilidad al proceso de selección. Este sistema difundirá toda la información vinculada con los respectivos concursos y al ser de acceso público posibilitará su control y seguimiento por todas las personas interesadas.

Asimismo, importa enfatizar que la Ley N° 26.861 en su artículo 9 recuerda que al menos el 4% de los cargos a cubrir deberían ser ocupados por "personas con discapacidad que reúnan los requisitos necesarios para el cargo". En pos de lograr este objetivo, y en consonancia con los estatuido por la Ley N° 22.431 del Sistema de protección integral de los discapacitados, se propone la realización de un programa que tenga como propósito diseñar políticas sociales integrales en el ámbito de la gestión del factor humano, por lo cual no solo busca dar cumplimiento a lo establecido en los marcos normativos, sino también que pretende alcanzar a través de un equipo interdisciplinario la concientización sobre la discapacidad en el ámbito laboral.

El principal objetivo de la implementación de una nueva política de formación integral consiste en incrementar la capacitación estratégica de sus recursos humanos, orientada a optimizar y modernizar el perfil profesional requerido para el ejercicio de la función pública. Por tal razón, se creyó pertinente la conformación de una Dirección de Capacitación Fiscal Estratégica (DCFE) cuya misión sustantiva es el diseño de capacitaciones en relación con las necesidades funcionales de la Institución y su desarrollo organizacional.

Otros de los objetivos en esta materia es afianzar la labor de la Escuela del Servicio de Justicia creada en forma conjunta con la Defensoría General de la Nación con el objeto de satisfacer las necesidades que la sociedad demanda al sistema de administración de justicia como un servicio público, y de la Escuela del Ministerio Público Fiscal con la finalidad de capacitar al personal en





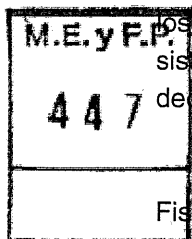
nuevas técnicas y estrategias investigativas, tendientes a mejorar la eficiencia del organismo y combatir delitos de moderna generación.

A su vez, a los fines de mejorar las condiciones de trabajo del personal, se ha creado la Oficina de Bienestar Laboral y Resolución de Conflictos que pese a su escaso tiempo de funcionamiento ha desarrollado importantes acciones como los cursos de capacitación con un gran número de asistentes, relevamientos de condiciones de trabajo y encuestas de clima laboral.

Por otra parte, con el objetivo de reducir los plazos de los trámites, mejorar el nivel de seguridad de los procesos administrativos y la calidad y oportunidad de los flujos de información destinada a la toma de decisiones, se prevé la informatización de todos los trámites que deben realizar los magistrados y funcionarios del organismo, y de aquellos vinculados con la cobertura de vacantes efectivas e interinas; subrogancias; traslados; rescalafonamiento; permutas; renunciaciones; designaciones ad-hoc, ad-honorem y autorizaciones; asignación de destino; cambios de dependencia; licencias, certificaciones de servicios y remuneraciones; toda la información atinente a liquidación de haberes, como así también el cese de servicios de magistrados y funcionarios que obtengan su jubilación.

En el mismo orden de ideas, con miras en la necesidad de dar continuidad y profundizar el proceso organizacional se entendió pertinente disponer la creación de una Dirección de Tecnologías de Gestión, Investigación e Innovación Tecnológica que tiene por función asistir a la Procuradora en las cuestiones relativas a las implementaciones de nuevas tecnologías de gestión e informática requeridas para la operación célere y eficaz del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en concordancia con las políticas, planes, programas y criterios definidos para la institución, así como con los requisitos organizacionales que estas actividades requieran.

Por otra parte, se delineó un Plan de Transparencia Institucional que tomó forma en programas específicos. De allí surgió el nuevo régimen de declaraciones juradas que prevé recabar más información y ampliar las condiciones de publicidad. También se incorporó la necesidad de contar con un código de ética y se reafirmó la regulación ya vigente referida al deber de comunicar licencias para actividades solventadas por terceros y visibilizar así eventuales conflictos de intereses. Otro de los programas derivados del Plan de Transparencia está destinado a diagramar una estrategia para la sistematización y procesamiento de información institucional, pues su ausencia impide la toma de decisiones estratégicas.



Asimismo, es preciso avanzar en el proceso de consustanciación del Ministerio Público Fiscal con las demandas sociales más postergadas y urgentes; en particular, las de aquellos que permanecen invisibilizados y no tienen la posibilidad de contar con un abogado para hacer valer sus derechos.

En ese marco, se creará un Programa de Acceso Comunitario al Ministerio Público Fiscal, que requerirá la organización de dispositivos institucionales comunitarios y barriales que faciliten el contacto con las personas para que puedan conocer sus derechos y así ejercerlos de una manera más efectiva.

Para 2015 se prevé además el aumento de servicios y funcionalidad que posee actualmente la Red Informática Nacional del MPF a través de su portal institucional, de la Intranet y la Internet, así como de los demás aplicativos que se incorporan al Organismo, los que obliga a adquirir servidores adecuados para tales servicios y mantener un ancho de banda de las redes conforme al

H



tráfico de información que actualmente existe, con el objeto de brindar un uso pleno a todos los integrantes del MPF y efectuar los ajustes técnicos necesarios para brindar un servicio óptimo.

Del mismo modo, se prevé mejorar el mantenimiento y actualización del sistema FiscalNet, que consiste en un software de gestión de casos para uso de todas las fiscalías del país, y ampliar la incorporación e implementación de herramientas informáticas y de comunicaciones para uso de las dependencias fiscales, así como el mantenimiento de las redes LAN y WAN del Ministerio Público Fiscal, con el objeto de brindar conexión en red a todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal, fortaleciendo y posibilitando la comunicación interna del Organismo mediante una Intranet con contenidos de interés para toda la institución. A su vez, se prevé ampliar el ancho de banda de los enlaces WAN debido a la incorporación de nuevos servicios multimediales extendidos recientemente a todos los integrantes del MPF, y aumentar la disponibilidad de enlaces en determinadas sedes con la incorporación de líneas de back-up.

También se prevé incrementar la potencialidad de la comunicación telefónica y de transmisión de datos a otros organismos vinculados con el sistema de administración de justicia para optimizar el flujo de comunicaciones y agilizar los procesos de investigación criminal y de comunicación en general, en particular con organismos como el Poder Judicial de la Nación, la Defensoría General de la Nación y las fuerzas de seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Dirección Nacional de Migraciones, entre otras).

En materia de infraestructura edilicia se profundizará el mejoramiento de la infraestructura existente, previéndose diferentes intervenciones destinadas a atender la situación de precariedad de varios de los edificios en los que funcionan las fiscalías, tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en el interior del país, y avanzar en adquisiciones de edificios, así como en la realización de adecuaciones, instalaciones eléctricas, refrigeración, instalación y cableados informáticos certificados.

Otra área que se procurará optimizar, es la que comprende las actividades complementarias y auxiliares del servicio de administración de justicia, tales como informes periciales, traducciones e intérpretes, proveyendo los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios, contribuyendo, además, al mejoramiento del sistema administrativo y de gestión de los despachos fiscales.

Se profundizará el desarrollo de acciones tendientes a mejorar la comunicación de todas las tareas y funciones propias de la Institución, tanto hacia el interior del Ministerio Público Fiscal de la Nación como hacia el resto de la sociedad, para lo cual se incorporarán nuevas herramientas tecnológicas, a las ya adquiridas, que permitan expandir el conocimiento y su presencia en la comunidad.

Esta misión cumple especial relevancia en esta Institución con relación al principio de publicidad de los actos de gobierno, inherente al sistema republicano previsto en la Constitución Nacional por lo que su cumplimiento es una exigencia ineludible para las autoridades públicas de los organismos integrantes de los diferentes poderes del Estado Nacional. Ello a su vez, posibilita a los ciudadanos ejercer adecuadamente su derecho de acceso a la información del Estado con el objeto de efectuar un adecuado control sobre las autoridades públicas así como facilitar la transparencia en la gestión de gobierno.



Por su parte, el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, como institución encargada de asegurar la efectiva asistencia y defensa judicial de los derechos de las personas, tiene, entre sus principales funciones:

- Garantizar la defensa en juicio de toda persona involucrada como imputada en un proceso penal.
- Brindar asesoramiento, asistencia y patrocinio jurídico gratuito, en materia no penal, a las personas que lo soliciten y que invoquen y justifiquen pobreza. Asimismo debe asumir la representación en juicio de quienes se encuentran ausentes en ocasión de requerirse la defensa de sus derechos.
- Ejercer la asistencia y representación que corresponde al Ministerio Público de la Defensa, en los términos del Artículo 59 del Código Civil y los Artículos 54, 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Ejercer la tutela pública de los menores de edad sin representación legal o de aquellos cuyos intereses se encuentran en contraposición con los de sus representantes legales.
- Asumir la curatela pública de los incapaces e inhabilitados, que no cuenten con recursos sociales y/o económicos para procurarse una curatela diferente de la pública.

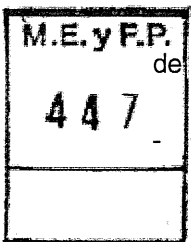
El Ministerio Público de la Defensa ejerce un rol activo y preponderante en materia de acceso a la justicia, en especial de las personas en condición de vulnerabilidad, debiendo diseñar y ejecutar políticas orientadas a tal fin.

La institución debe, asimismo, velar por la defensa de los derechos humanos, promoviendo las acciones correspondientes cuando se verifique su violación.

Las funciones son ejercidas por los defensores públicos de diversas instancias y fueros, tutores y curadores públicos y funcionarios letrados.

En ese marco, los principales objetivos que se propone llevar a cabo el Ministerio Público de la Defensa durante 2015 son los siguientes:

- Continuar con el fortalecimiento institucional del Ministerio Público de la Defensa mediante la dotación de personal suficiente y de bienes de capital tales como: adquisición y mejora edilicia e inversiones en tecnología informática y comunicaciones que permitan conexiones en red con todas las defensorías, curadurías, tutorías y demás dependencias que integran la institución en todo el país.
- Intervenir en los procedimientos de selección de magistrados del Ministerio Público de la Defensa de conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público; y llevar a cabo los procedimientos de ingreso y promoción del personal de los Agrupamientos "Técnico Jurídico", "Técnico Administrativo" y de "Servicios Auxiliares", conforme la legislación y reglamentación vigente en la materia.
- Proseguir con el fortalecimiento de la formación y capacitación profesional de los integrantes de la institución en materia de: organización, estructura y funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa; derechos y garantías en materia de derechos humanos; cuestiones relacionadas con la





prestación del servicio de defensa pública; acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad; nuevas técnicas y estrategias de defensa y de cobertura del servicio para cristalizar la igualdad en el acceso a la justicia, entre otros. En ese sentido, se prevé diseñar y ejecutar programas de capacitación para los integrantes del organismo, de manera de brindar un servicio profesionalizado, de calidad y eficiente; e implementar programas de becas e investigaciones de interés, que guarden relación con los objetivos y funciones del Ministerio Público de la Defensa.

- Intervenir en todas las instancias y en todos los procesos en que se ejerza la representación y defensa oficial, en cumplimiento de todas las normas procesales que aseguren el debido ejercicio del derecho de defensa (Artículo 60 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946).
- Ejercer, en materia no penal, la defensa y representación en juicio de quienes invoquen y justifiquen pobreza o se encuentren ausentes en ocasión de requerirse la defensa de sus derechos (Artículo 60 de la Ley N° 24.946).
- Asegurar la necesaria intervención del Ministerio Público de la Defensa en relación a los intereses de las personas menores de edad, incapaces y personas inhabilitadas, conforme las previsiones de los Artículos 51, inciso i), 54, 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946.
- Representar y asistir a las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica, con procesos radicados en el ámbito de la justicia de la Capital Federal, a través de las Curadurías Públicas.
- Ejercer la tutoría pública de niñas, niños y adolescentes, en el marco de lo normado por los Artículos 58 y 59 de la Ley N° 24.946 y conforme se lo demande el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia.
- Intervenir conforme las previsiones dispuestas en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, en orden a asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas que se encuentren internadas por padecimientos mentales.
- Continuar con el desempeño de las funciones de la Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión de Salud Mental, conforme las previsiones de la Ley Nacional de Salud Mental y su Decreto Reglamentario.
- Brindar asesoramiento y representación legal a toda persona que solicite el reconocimiento de la condición de refugiado en Argentina, desde el inicio mismo del expediente y hasta su conclusión.
- Brindar asesoramiento y asistencia en el trámite administrativo de expulsión (Artículo 64 de la Ley N° 25.871) y las vías recursivas habilitadas para tal proceso a los emigrantes detenidos y no detenidos, asistidos por la defensa pública.
- Patrocinar y asistir técnicamente ante los organismos internacionales que corresponda, a las personas que lo soliciten en los términos de lo establecido en el Artículo 51, inc. v) de la Ley N° 24.946.
- Ejercer la representación letrada de los progenitores que se encuentren en otro Estado Parte y carezcan de recursos económicos, en los casos de restitución internacional de menores previstos

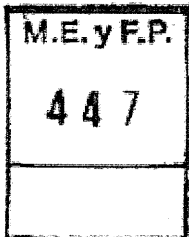
M.E. y F.P.
447 -

Handwritten signature or mark.



en el Convenio de La Haya sobre Restitución Internacional de Menores y en el Convenio Interamericano sobre Restitución Internacional de Menores.

- Realizar todas las acciones conducentes para la defensa y protección de los derechos humanos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Idear, promover y ejecutar políticas, planes y proyectos que tengan por finalidad la eficiencia y cobertura del servicio, la formulación de estrategias relacionadas con la prestación del servicio de defensa pública y, en particular, con la defensa y la remoción de obstáculos para el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.
- Fortalecer los programas y comisiones de la Defensoría General de la Nación vinculados con la asistencia de grupos especialmente vulnerables: Comisión de Cárceles; Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niños, Niñas y Adolescentes; Comisión sobre Temáticas de Género; Comisión del Emigrante; Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio y Programa de Asesoramiento y Representación Legal para personas refugiadas y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado; Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad; Programa piloto sobre Diversidad Cultural; Programa piloto para la Asistencia Jurídica a Mujeres Privadas de la Libertad; Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico; Programa para la aplicación de Tratados Internacionales de Derechos Humanos; Programa sobre temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores; Programa contra la Violencia Institucional; Equipo de Trabajo en Centros de Acceso a la Justicia y Programa de Resolución Alternativa de Conflictos.
- Diseñar y ejecutar, en coordinación con organismos e instituciones vinculados en la materia, programas de acción destinados a la remoción de obstáculos al acceso a la justicia de los grupos más vulnerables de la sociedad, tales como: adultos mayores; niños/as y adolescentes; mujeres; emigrantes; personas con discapacidad; personas privadas de la libertad; refugiados; pueblos indígenas; población de escasos recursos económicos; entre otros.



Promover acciones orientadas a la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los asistidos por la defensa pública, incentivando una mayor intervención de los defensores públicos en aquellas materias relacionadas con la efectiva vigencia de tales derechos, como la problemática relativa a desalojos forzosos y al acceso a la vivienda digna y a la tierra (ámbito urbano y no urbano), y fortaleciendo el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, creando, en caso de resultar pertinente, equipos de trabajo para la defensa de sus derechos. A su vez, se prevé estimular acciones tendentes a revertir criterios restrictivos en la evaluación del concepto de pobreza para acceder a la defensa pública.

- Constituir nexos de colaboración y asistencia con entidades comprometidas con el acceso a la justicia y la defensa de los derechos humanos; firmar convenios de cooperación y asistencia técnica con organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales; y efectuar el seguimiento del cumplimiento de lo establecido en dichos documentos.
- Promover relaciones con las instituciones nacionales e internacionales representativas del servicio de defensa pública y afines para fomentar la integración regional e internacional y contribuir al afianzamiento y desarrollo de la defensa pública.

Handwritten signature or mark.



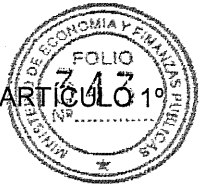
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas con instituciones afines, nacionales e internacionales, en orden a instar el fortalecimiento del sistema de defensa pública y procurar la remoción de obstáculos al acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, siguiendo los principios rectores que emanan de las Reglas de Brasilia para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad.
- Hacer conocer la opinión del Ministerio Público de la Defensa con respecto a la conveniencia de determinadas reformas legislativas o reglamentarias, que permitan una mejor y más efectiva prestación del servicio de defensa pública.
- Diseñar y ejecutar políticas de comunicación institucional con el objetivo de dar a conocer la misión institucional y labor del Ministerio Público de la Defensa y proyectar y acercar el servicio de defensa pública hacia los grupos más necesitados.
- Tramitar actuaciones y presentaciones diversas relacionadas con la protección del cumplimiento funcional del defensor público, denuncias sobre limitaciones de derechos de los asistidos o situaciones que pongan en riesgo, afecten o dificulten la normal prestación del servicio de defensa pública, informes sobre casos especialmente complejos, solicitudes de conformación de equipos de trabajo, y demás solicitudes de particulares y de organismos, sobre materias o competencias de la Defensoría General o los defensores oficiales, tutores o curadores, requerimientos de defensores ad hoc en los términos del Artículo 11 de la Ley N° 24.946.
- Velar por la defensa de los derechos humanos de todas las personas asistidas por la defensa pública, alojados en establecimientos carcelarios, judiciales, de policía y de internación psiquiátrica, a fin de que las personas allí alojadas sean tratadas con el respeto debido a su persona.
- Garantizar el ejercicio de una defensa técnica eficaz en el procedimiento administrativo de imposición de sanciones disciplinarias a personas privadas de su libertad asistidas por la defensa pública.

M.E. y F.P.
447

Reforzar el sistema de cobertura específica del servicio de defensa pública en ámbitos relacionados con detención en sede policial.

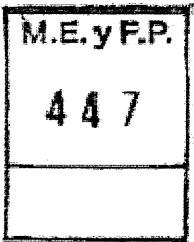
- Fortalecer las acciones que realiza la Unidad de Detección, Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura, Otras Formas de Violencia Institucional y Condiciones Inhumanas de Detención y continuar con acciones concretas, en el marco de la "Campaña Nacional contra la Tortura", con el fin de visibilizar esta terrible práctica y de sensibilizar a los distintos actores sociales respecto de la necesidad de erradicar la tortura en nuestro país. Asimismo, continuar la labor orientada a la prevención eficaz de los actos de violencia institucional, así como promover los derechos de las personas víctimas de hechos de violencia institucional, fortaleciendo las tareas que lleva a cabo el Programa contra la Violencia Institucional.
- Conformar cuerpos técnicos específicos y unidades interdisciplinarias para coadyuvar con la cobertura del servicio de defensa pública.
- Llevar a cabo el análisis de gestión y estadísticas de la labor desarrollada por la institución, a los fines de la optimización del servicio de la defensa pública.

H



- Llevar a cabo el enlace en red del Ministerio Público de la Defensa, vinculando distintas dependencias con la Defensoría General de la Nación, mediante la instalación de un sistema con contenidos de interés para todo el Organismo, de ágil actualización en integración y con un buen acceso a base de datos necesarios para el fiel cumplimiento de las funciones de competencia del servicio público de defensa.
- Fortalecer las acciones llevadas a cabo por el Programa de Resolución Alternativa de Conflictos con miras a instrumentalizar las pautas internacionales en materia de acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad, así como aquellas que proponen la articulación de medidas alternativas a la pena de prisión.

H





I - GASTOS

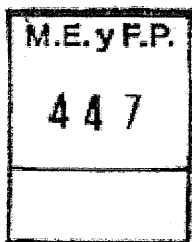
GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.234.687.000
1	2	Judicial	4.234.687.000
		SUBTOTAL	4.234.687.000
TOTAL			4.234.687.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.217.623.000
11	1	Gastos en Personal	3.949.957.000
11	2	Bienes de Consumo	28.206.000
11	3	Servicios No Personales	145.219.000
11	4	Bienes de Uso	94.128.000
11	5	Transferencias	113.000
13		Recursos con Afectación Especifica	7.030.000
13	1	Gastos en Personal	6.698.000
13	2	Bienes de Consumo	30.000
13	3	Servicios No Personales	302.000
14		Transferencias Internas	9.704.000
14	1	Gastos en Personal	9.655.000
14	2	Bienes de Consumo	18.000
14	3	Servicios No Personales	31.000
21		Transferencias Externas	330.000
21	2	Bienes de Consumo	33.000
21	3	Servicios No Personales	297.000
TOTAL			4.234.687.000

H





CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.140.559.000
2120	Gastos de Consumo	4.140.104.297
2121	Remuneraciones	3.966.310.000
2122	Bienes y Servicios	173.794.297
2150	Impuestos Directos	341.703
2170	Transferencias Corrientes	113.000
2171	Al Sector Privado	113.000
2200	Gastos de Capital	94.128.000
2210	Inversión Real Directa	94.128.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	82.570.046
2214	Activos Intangibles	11.557.954
TOTAL		4.234.687.000

Handwritten signature or mark.

M.E. y F.P.
447

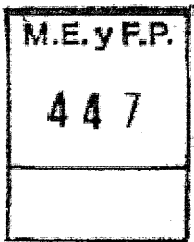


II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	7.030.000
14	2			Venta de Servicios	7.030.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	7.030.000
17				Transferencias Corrientes	330.000
17	6			Del Sector Externo	330.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	70.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	260.000
41				Contribuciones Figurativas	9.704.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	9.704.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	9.704.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	9.704.000
TOTAL					17.064.000

H



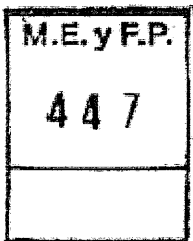


III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	2.671.784.000	5.088	0
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	1.562.903.000	2.826	0
TOTAL			4.234.687.000	7.914	0

M





**PROGRAMA 16
EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
360

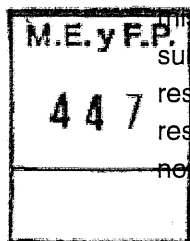
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (artículo Nº 120 de la Constitución Nacional).

Los fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen, en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.



Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros (civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, etc.) los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

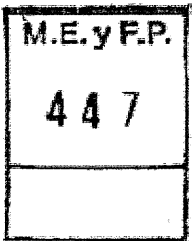
Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les corresponde desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público. Esto es así, porque la representación y defensa de los intereses generales de la sociedad necesitan indefectiblemente una particular representación en juicio, ya que en el órgano jurisdiccional no pueden confluir, dado que su rol de juzgar requiere condiciones de independencia e imparcialidad, que se verían afectadas si aquél fuera a un mismo tiempo juez y parte.

H



Por ello la Constitución Nacional lo establece como un órgano independiente y autárquico, que tiene la delicada función de representar ante el juez al interés social comprometido en el proceso.

H





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.649.784.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.633.380.000
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	2.493.123.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	2.472.988.000
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.054.085.414
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.054.085.414
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.054.085.414
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	790.619.903
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	790.619.903
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	790.619.903
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	168.928.595
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	168.928.595
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	168.928.595
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	459.187.088
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	459.187.088
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	459.187.088
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	167.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	167.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	167.000
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.859.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.395.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.395.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.395.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	116.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	116.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	116.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	348.000
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	348.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	348.000
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	8.230.000
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	8.230.000
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	8.230.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.127.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.127.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.127.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.127.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	6.919.000
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	6.919.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	6.919.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	6.919.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	15.122.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	15.122.000

M.E. y F.P.
447

M



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	15.122.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	79.639.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	31.392.127
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	31.392.127
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	31.392.127
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	36.826.349
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	36.826.349
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	36.826.349
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.584.773
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.584.773
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.584.773
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.349.569
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.349.569
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.349.569
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	414.937
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	414.937
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	414.937
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.170.201
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.170.201
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.170.201
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	250.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	651.044
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	651.044
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	651.044
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	45.413.000
0	0	1	11	4	1					Bienes Preexistentes	20.897.000
0	0	1	11	4	1			22		Gastos de Capital	20.897.000
0	0	1	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	20.897.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	20.082.926
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	20.082.926
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.082.926
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	4.433.074
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	4.433.074
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.433.074
0	0	1	11	5						Transferencias	83.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	83.000
0	0	1	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3				Becas	62.400
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	62.400
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	62.400
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	20.600
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	20.600
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	20.600
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	6.700.000
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	6.698.000

M.E. y F.P.
447

JL



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	6.656.700
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	3.709.525
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.709.525
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.709.525
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.285.350
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.285.350
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.285.350
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	416.239
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	416.239
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	416.239
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.245.586
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.245.586
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.245.586
0	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	27.000
0	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	27.000
0	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	27.000
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	14.300
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	14.300
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	14.300
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	14.300
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	2.000
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.000
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.000
0	0	1	14							Transferencias Internas	9.704.000
0	0	1	14	1						Gastos en Personal	9.655.000
0	0	1	14	1	1					Personal Permanente	8.561.125
0	0	1	14	1	1	1				Retribución del Cargo	4.764.061
0	0	1	14	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.764.061
0	0	1	14	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.764.061
0	0	1	14	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.664.141
0	0	1	14	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.664.141
0	0	1	14	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.664.141
0	0	1	14	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	534.567
0	0	1	14	1	1	4		21		Gastos Corrientes	534.567
0	0	1	14	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	534.567
0	0	1	14	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.598.356
0	0	1	14	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.598.356
0	0	1	14	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.598.356
0	0	1	14	1	4					Asignaciones Familiares	810.375
0	0	1	14	1	4			21		Gastos Corrientes	810.375
0	0	1	14	1	4			21	1	Moneda Nacional	810.375
0	0	1	14	1	5					Asistencia Social al Personal	283.500
0	0	1	14	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	283.500
0	0	1	14	1	5	1		21		Gastos Corrientes	283.500
0	0	1	14	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	283.500

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	14	2						Bienes de Consumo	18.000
0	0	1	14	2				21		Gastos Corrientes	18.000
0	0	1	14	2				21	1	Moneda Nacional	18.000
0	0	1	14	3						Servicios No Personales	31.000
0	0	1	14	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.955
0	0	1	14	3	3			21		Gastos Corrientes	3.955
0	0	1	14	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.955
0	0	1	14	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.955
0	0	1	14	3	5			21		Gastos Corrientes	3.955
0	0	1	14	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.955
0	0	1	14	3	7					Pasajes y Viáticos	11.424
0	0	1	14	3	7			21		Gastos Corrientes	11.424
0	0	1	14	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.424
0	0	1	14	3	9					Otros Servicios	11.666
0	0	1	14	3	9			21		Gastos Corrientes	11.666
0	0	1	14	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.666
0	1									Reformas Mejorativas Guido 1577	1.000.000
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	1	1	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	1	1	11	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	1	1	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	1	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	1	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	2									Reformas Mejorativas Perón 667	5.000.000
0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.000.000
0	2	1	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	2	1	11	4						Bienes de Uso	5.000.000
0	2	1	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	2	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	2	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	3									Puesta en Valor Laboratorio Forense	10.000.000
0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.000.000
0	3	1	11							Tesoro Nacional	10.000.000
0	3	1	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
0	3	1	11	4	2					Construcciones	10.000.000
0	3	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	3	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000

M.E. y F.P.
447

ST



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	4									Puesta en Valor Inmuebles - Etapa I	6.000.000
0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.000.000
0	4	1	11							Tesoro Nacional	6.000.000
0	4	1	11	4						Bienes de Uso	6.000.000
0	4	1	11	4	2					Construcciones	6.000.000
0	4	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.000.000
0	4	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.000.000
TOTAL											2.671.784.000

H

M.E. y F.P.
447



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Procuración General	83.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	83.000
0	0	1	1	2							Judicial	83.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	83.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	83.000
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	83.000
0	0	1	1	2	11	5	1	3			Becas	62.400
0	0	1	1	2	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	62.400
0	0	1	1	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	20.600
0	0	1	1	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.600
TOTAL											83.000	

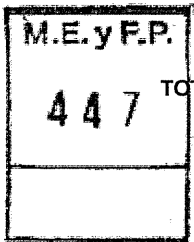
Handwritten signature

M.E. y F.P.
447



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Procuración General	Procuración General de la Nación	2.616.321.200	5.040	0
02	Investigación Causa Asociación Mutual Israelita Argentina - AMIA	Unidad de Investigación Causa AMIA	31.636.473	48	0
03	Acciones de la Escuela de Servicio de Justicia	Dirección de Capacitación Fiscal Estratégica	1.826.327	0	0
Proyectos:					
01	Reformas Mejorativas Guido 1577	Procuración General de la Nación	1.000.000	0	0
02	Reformas Mejorativas Perón 667	Procuración General de la Nación	5.000.000	0	0
03	Puesta en Valor Laboratorio Forense	Procuración General de la Nación	10.000.000	0	0
04	Puesta en Valor Inmuebles - Etapa I	Procuración General de la Nación	6.000.000	0	0
TOTAL:			2.671.784.000	5.088	0





RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Procurador General de la Nacion	1	0
Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas	1	0
Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación	4	0
Fiscal General ante Camara Nacional de Casación Penal.	7	0
Fiscal General Ante Tribunal Oral	86	0
Fiscal General ante C mara Nacional de Apelaciones.	10	0
Fiscal General ante C mara Federal de Apelaciones.	34	0
Fiscal General de la Procuración General del Trabajo.	1	0
Fiscal General Adjunto de la Procuración General del Trabajo.	1	0
Fiscal General de la Procuración General de la Nación.	5	0
Secretario de la Procuración General de la Nación	20	0
Secretario General de la Procuración General de la Nación	1	0
Fiscal General de Investigaciones Administrativas	2	0
Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación	11	0
Fiscal de Investigaciones Administrativas	9	0
Fiscal General Adjunto de la Fiscalía ante la Cam.Nac.de Apel.en	3	0
Fiscal ante los Jueces de Primera Instancia.	212	0
Fiscal de la Procuración General de la Nación	12	0
Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación	90	0
Fiscal Adjunto de Fiscalía de Primera Instancia	1	0
Director General	18	0
Subdirector General	7	0
Contador Auditor de la Fiscalía de Investigaciones Administrativ	3	0
Fiscal Auxiliar de la Procuración General de la Nación	2	0
Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación	124	0
Fiscal Auxiliar de Fiscalía de Primera Instancia	11	0
Secretario de Fiscalía General	159	0
Secretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1	0
Subdirector Adjunto	12	0
Prosecretario Letrado del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministe	1	0
Secretario Letrado de Fiscalía de Primera Instancia	371	0
Prosecretario Letrado de Fiscalía General	26	0
Subsecretario Letrado	64	0
Prosecretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1	0
Subsecretario Administrativo	66	0
Prosecretario Jefe	34	0
Prosecretario Administrativo	639	0
Jefe de Despacho	499	0
Oficial Mayor	332	0
Oficial	400	0
Escribiente	367	0
Escribiente Auxiliar	898	0
Auxiliar	1	0
Intendente de Edificio y Movilidad	4	0
Supervisor	8	0

M.E. y F.P.
447

H



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Jefe de Seccion	8	0
Encargado de Sección	6	0
Oficial de Servicio	16	0
Medio Oficial	499	0
Subtotal Escalafón	5.088	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	5.088	0

Handwritten signature

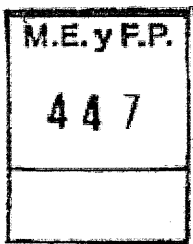
M.E. y F.P.
447



LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Independización Sistema Mixto de Desagüe	Procuración General de la Nación	1.000.000
2	51	Nuevo Núcleo Vertical y Modernización Ascensor Existente	Procuración General de la Nación	600.000
2	52	Puesta en Valor Fachada	Procuración General de la Nación	4.000.000
2	53	Adecuación Climatización	Procuración General de la Nación	400.000
3	51	Puesta en Valor Laboratorio Forense	Procuración General de la Nación	10.000.000
4	51	Puesta en Valor Inmuebles - Etapa I	Procuración General de la Nación	6.000.000
TOTAL				22.000.000

H



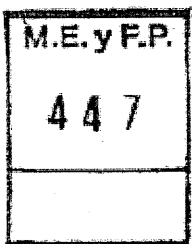


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
16	0	1	Independización Sistema Mixto de Desagüe	01/01/2015	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	2	Nuevo Núcleo Vertical y Modernización Ascensor Existente	01/01/2015	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	2	Puesta en Valor Fachada	01/01/2015	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	2	Adecuación Climatización	01/01/2015	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	3	Puesta en Valor Laboratorio Forense	01/01/2015	31/12/2016	0,00	13,00	87,00	0,00	0,00
16	0	4	Puesta en Valor Inmuebles - Etapa I	01/01/2015	31/12/2016	0,00	15,00	85,00	0,00	0,00

H





PROGRAMA 17 REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

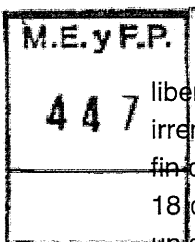
Servicio Administrativo Financiero
361

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos. Cabe alegar que no solo procede para personas carentes de recursos económicos, sino también con respecto a quienes opten por esta vía, en los procesos de naturaleza Civil, Comercial, Contencioso Administrativo o Laboral, etc.

El Ministerio Público de la Defensa a través de su programa "Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial" tiene por finalidad hacer valer ante el órgano jurisdiccional correspondiente, la representación y Defensa Oficial de los intereses de los ausentes, como actores y demandados, en procesos civiles, comerciales, contencioso administrativo y laborales.

A su vez, es de su competencia ejercer la representación de los menores e incapaces, así como la curatela de menores huérfanos o abandonados, conforme lo prescribe la Ley N° 24.946 Orgánica del Ministerio Público.



En materia Criminal o Penal, en que se encuentran en juego los derechos esenciales de la libertad y el honor, el Estado debe inexcusablemente proveer de la defensa oficial gratuita e irrenunciable a toda persona que por cualquier circunstancia no designe abogados de la matrícula, a fin de garantizar el ejercicio del derecho de defensa y el debido proceso, consagrado en el artículo N° 18 de la Constitución Nacional. De modo tal que, quien sufre un proceso penal, ha de ser provisto de un adecuado asesoramiento legal, que asegure la realidad substancial de la defensa en juicio.

Cabe destacar que el último párrafo del artículo N° 4 de la Ley N° 24.964, incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo ésta como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que fuere designado el Curador Oficial.

fl



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.480.667.284
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.480.007.284
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.377.208.284
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	1.291.322.897
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	729.040.728
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	729.040.728
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	729.040.728
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	240.036.077
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	240.036.077
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	240.036.077
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	80.346.412
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	80.346.412
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	80.346.412
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	240.235.814
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	240.235.814
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	240.235.814
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.663.866
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.663.866
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.663.866
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	75.266.289
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	41.765.323
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	41.765.323
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	41.765.323
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo.	13.948.270
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	13.948.270
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	13.948.270
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.642.789
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.642.789
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.642.789
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	13.881.966
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	13.881.966
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	13.881.966
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	1.027.941
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	1.027.941
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	1.027.941
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.101.409
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	826.574
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	826.574
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	826.574
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	68.881
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	68.881
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	68.881

M.E. y F.P.
447

11



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	205.954
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	205.954
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	205.954
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	4.088.877
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	4.088.877
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	4.088.877
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	689.141
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	689.141
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	689.141
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	689.141
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	4.739.671
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	4.739.671
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.739.671
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.739.671
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	12.862.400
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	12.862.400
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	12.862.400
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	64.043.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	5.254.776
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.254.776
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.254.776
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	25.262.595
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	25.262.595
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	25.262.595
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.791.998
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	12.791.998
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.791.998
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.313.042
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	9.313.042
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.313.042
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.888.808
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.888.808
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.888.808
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.799.237
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.799.237
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.799.237
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	625.818
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	625.818
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	625.818
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	2.106.726
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.106.726
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.106.726
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	25.863.600
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	17.325.720
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	17.325.720
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	17.325.720

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.500.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	7.037.880
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	7.037.880
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	7.037.880
0	0	1	11	5						Transferencias	30.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	11	5	1	6				Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	30.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Especifica	330.000
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	30.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	300.000
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	10.615
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	10.615
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.615
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	142.585
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	142.585
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	142.585
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.808
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.808
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.808
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	45.693
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	45.693
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	45.693
0	0	1	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.299
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	97.299
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	97.299
0	0	1	21							Transferencias Externas	330.000
0	0	1	21	2						Bienes de Consumo	33.000
0	0	1	21	2				21		Gastos Corrientes	33.000
0	0	1	21	2				21	1	Moneda Nacional	33.000
0	0	1	21	3						Servicios No Personales	297.000
0	0	1	21	3	2					Alquileres y Derechos	47.716
0	0	1	21	3	2			21		Gastos Corrientes	47.716
0	0	1	21	3	2			21	1	Moneda Nacional	47.716
0	0	1	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	198.513
0	0	1	21	3	4			21		Gastos Corrientes	198.513
0	0	1	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	198.513
0	0	1	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.200
0	0	1	21	3	5			21		Gastos Corrientes	20.200
0	0	1	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.200

M.E.y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	21	3	7					Pasajes y Viáticos	30.571
0	0	1	21	3	7			21		Gastos Corrientes	30.571
0	0	1	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	30.571
1										Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	59.795.837
1	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	59.795.837
1	0	1	11							Tesoro Nacional	59.795.837
1	0	1	11	1						Gastos en Personal	57.795.837
1	0	1	11	1	1					Personal Permanente	57.635.741
1	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	33.185.505
1	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	33.185.505
1	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	33.185.505
1	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.068.335
1	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.068.335
1	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.068.335
1	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.604.486
1	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.604.486
1	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.604.486
1	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	10.777.415
1	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.777.415
1	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.777.415
1	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	26.921
1	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	20.203
1	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	20.203
1	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	20.203
1	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.684
1	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.684
1	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.684
1	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	5.034
1	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.034
1	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.034
1	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	72.175
1	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	72.175
1	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	72.175
1	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	61.000
1	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	61.000
1	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	61.000
1	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	61.000
1	0	1	11	2						Bienes de Consumo	181.600
1	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	181.600
1	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	181.600
1	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.012.000
1	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	391.500
1	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	391.500

M.E. y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	391.500
1	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	120.000
1	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	120.000
1	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	120.000
1	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000
1	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	150.000
1	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	150.000
1	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	87.000
1	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	87.000
1	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	87.000
1	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	60.000
1	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	60.000
1	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	60.000
1	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	120.000
1	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	120.000
1	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	120.000
1	0	1	11	3	9					Otros Servicios	83.500
1	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	83.500
1	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	83.500
1	0	1	11	4						Bienes de Uso	806.400
1	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	764.400
1	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	764.400
1	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	764.400
1	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	42.000
1	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	42.000
1	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	42.000
2										Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	22.439.879
2										ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.439.879
2	0	1								Tesoro Nacional	22.439.879
2	0	1	11							Gastos en Personal	21.829.879
2	0	1	11	1						Personal Permanente	21.743.730
2	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.640.415
2	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.640.415
2	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.640.415
2	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.677.581
2	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.677.581
2	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.677.581
2	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.359.833
2	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.359.833
2	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.359.833
2	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.065.901
2	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.065.901
2	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.065.901

M.E.yF.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	13.461
2	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	10.102
2	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	10.102
2	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	10.102
2	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	842
2	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	842
2	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	842
2	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.517
2	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.517
2	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.517
2	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	36.088
2	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	36.088
2	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	36.088
2	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	36.600
2	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	36.600
2	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	36.600
2	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	36.600
2	0	1	11	2						Bienes de Consumo	40.000
2	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	40.000
2	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	40.000
2	0	1	11	3						Servicios No Personales	525.000
2	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	525.000
2	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	525.000
2	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	525.000
2	0	1	11	4						Bienes de Uso	45.000
2	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	45.000
2	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	45.000
2	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	45.000
TOTAL											1.562.903.000

M.E.y F.P.
447

JH



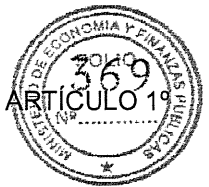
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	30.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.000
0	0	1	1	2							Judicial	30.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	30.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.000
TOTAL											30.000	

H





RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Defensor General de la Nacion	1	0
Secretario de la Defensoria General.	4	0
Secretario de C mara	43	0
Prosecretario Letrado	126	0
Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación	2	0
Defensor Público de Menores e Incapaces ante los Tribunales de S	1	0
Defensor Público de Menores e Incapaces ante los Tribunales Oral	4	0
Defensor Público Oficial ante la C mara Nacional de Casación Pen	7	0
Defensor Público Oficial Adjunto ante la C mara Nacional de Casa	3	0
Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales	59	0
Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales	14	0
Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primer	24	0
Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de la Cap	1	0
Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación	5	0
Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la	4	0
Defensor Público de Menores e Incapaces de Primera Instancia	7	0
Defensor Público Oficial ante los Jueces y C maras de Apelacione	45	0
Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación	8	0
Tutor Público	2	0
Curador Público	20	0
Secretario Letrado	113	0
Defensor Público Oficial ante Jueces Federales de 1ª Instancia (65	0
Director General	13	0
Subdirector General	7	0
Subdirector Adjunto	2	0
Subsecretario Administrativo	20	0
Prosecretario Jefe	20	0
Jefe de Departamento	31	0
Prosecretario Administrativo	284	0
Oficial Mayor	108	0
Oficial	256	0
Escribiente	146	0
Escribiente Auxiliar	242	0
Auxiliar	149	0
Jefe de Seccion	1	0
Encargado de Sección	15	0
Oficial de Servicio	8	0
Medio Oficial	227	0
Ayudante	72	0
Secretario de Juzgado	231	0
Jefe de Despacho	280	0
Supervisor	1	0

M.E. y F.P.
447

Subtotal Escalafón

2.671 0

H



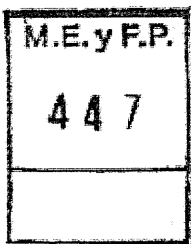
CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Prosecretario Letrado	30	0
Prosecretario Administrativo	29	0
Oficial Mayor	15	0
Oficial	25	0
Escribiente	11	0
Escribiente Auxiliar	18	0
Encargado de Sección	1	0
Medio Oficial	2	0
Ayudante	4	0
Secretario de Juzgado	6	0
Jefe de Despacho	14	0
Subtotal Escalafón	155	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	2.826	0

H

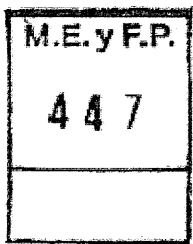




LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	59.795.837
02	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	22.439.879
TOTAL			82.235.716

Handwritten signature or mark





**SUBPROGRAMA 01
EJERCICIO DE LA CURATELA PÚBLICA OFICIAL**

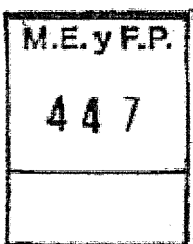
**UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se atiende al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos.

Conforme a ello es menester ejercer la curatela de menores huérfanos o abandonados, tal como lo prescribe la Ley N° 24.946 Orgánica del Ministerio Público - Artículo 59. Cabe destacar que dicha norma legal, en su Artículo N° 4 - último párrafo, incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo ésta como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que fuere designado el Curador Oficial.

H





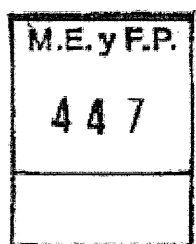
**SUBPROGRAMA 02
EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma encuentra su fundamento a partir del dictado de la Ley Nº 26.657 de Salud Mental, que fue reglamentada por Decreto Nº 603/2013 y tiende a obtener la protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental. En tal sentido, la Defensoría General de la Nación cuenta con una unidad específica para garantizar un abogado defensor gratuito a toda persona internada involuntariamente y que no cuente con una representación legal. Esta unidad brinda asistencia jurídica gratuita a todas las personas internadas contra su voluntad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que no designen un abogado particular.

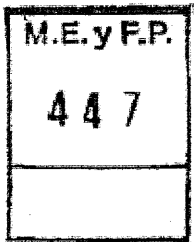
H





JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN



h



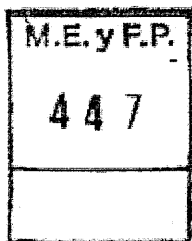
POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades en materia de asesoramiento y asistencia legal al Poder Ejecutivo Nacional, prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, inteligencia de Estado, y coordinación de políticas sociales.

La misión primario de la Secretaría General consiste en asistir a la señora Presidenta de la Nación en las atribuciones que le asigna el artículo 99, inciso 9 de la Constitución Nacional, en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno y en la coordinación del asesoramiento requerido para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

En ese sentido, los objetivos de política presupuestaria para el año 2015 son:

- Colaborar con la Señora Presidenta de la Nación en todos los aspectos relevantes que lleven consigo una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Primer Magistrado y realizar las tareas especiales que este le encomiende, asesorándolo.
- Efectuar las tareas de coordinación, administración, control de recursos materiales y financieros de la Presidencia de la Nación correspondientes al Servicio Administrativo Financiero.
- Asistir a la señora Presidenta de la Nación en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias, correspondencia postal y electrónica y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Establecer las bases para el empleo, ejecución y supervisión de los elementos que integran el Sistema de Seguridad de la Presidencia de la Nación bajo control operacional de la Casa Militar.
- Proveer los medios necesarios para el traslado y seguridad de la señora Presidenta de la Nación y sus familiares directos, ya sea en la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir a la señora Presidenta de la Nación en el análisis, programación y seguimiento de las distintas políticas de gestión institucional en el orden nacional y su impacto en las acciones de gobierno:
 - Realizar informes periódicos para evaluar el impacto de las diversas políticas de gestión institucional, analizando y evaluando temas expresamente encomendados por la señora Presidenta de la Nación, efectuando informes y sugerencias y asistir en la propuesta de lineamientos de políticas interinstitucionales relacionadas con los gobiernos provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires.
 - Asistir en la preparación de la información necesaria para el desarrollo de las actividades del señor Vicepresidente de la Nación, así como su seguimiento posterior, a fin de facilitar la toma de decisiones. Proponer planes, programas y proyectos que sean de interés del Vicepresidente de la Nación para ser elevados a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar el diseño, la planificación, producción, administración y ejecución de actividades del Parque Temático Interactivo del Bicentenario, Proyecto Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte.
- Impulsar la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construir un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".



1



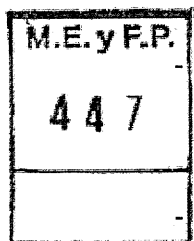
Por su parte, la Secretaría de Inteligencia tiene por misión producir Información e Inteligencia de Estado para la Seguridad Nacional.

En el marco de las políticas del Gobierno Nacional, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR) tiene a su cargo el diseño, planificación y monitoreo de las políticas públicas de prevención, capacitación y asistencia en el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, velando por el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia, conforme lo establece el Decreto N° 48/2014. Asimismo, es el organismo sobre el que recae la recopilación y construcción de datos especializados acerca de los diferentes aspectos involucrados en el fenómeno, analizando la evolución y tendencias del uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus problemas relacionados a nivel nacional. En el campo de la reducción de la oferta es competencia de ésta Secretaría de Estado, la planificación y ejecución de los planes y programas de acción conjunta para la detección del tráfico ilícito de precursores químicos, coordinando su implementación con otros organismos con competencia en la materia (Decreto N° 518/14).

Es propósito fundamental del organismo asegurar la presencia del Estado en las zonas geográficas más afectadas por el problema del uso indebido de las drogas, legales e ilegales, y sus adicciones; garantizando el desarrollo de redes preventivo-asistenciales de carácter integral destinada a jóvenes y población en general; promoviendo con sus acciones la construcción de proyectos de vida.

Para el alcance de los objetivos y propósitos anteriormente señalados, las diferentes líneas programáticas que SEDRONAR impulsa priorizan abordar la implementación de un conjunto de acciones de manera coordinada, equilibrada y sobre todo acorde a las necesidades de aquellas personas vinculadas al abuso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, permitiéndonos trabajar por su inclusión social.

Teniendo en cuenta este conjunto de misiones y funciones, las políticas presupuestarias de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, se guían por los siguientes objetivos:



- Garantizar y ampliar la oferta de espacios de consulta, información y contención mediante el fortalecimiento de la atención integral brindada por el Centro de Consultas y Orientación (CEDECOR) y la línea telefónica 141, línea gratuita y de alcance nacional que articula con una red ampliada de prestadores de asistencia, contención, derivación y orientación al adicto.
- Profundizar la creación y puesta en funcionamiento de los dispositivos de asistencia (Casas Educativas Terapéuticas) y de prevención (Centros Preventivos Locales de Prevención de las Adicciones) desarrollados en el marco del Programa Recuperar Inclusión.
- Propiciar la inclusión social, con énfasis en los componentes laborales y educativos de las personas relacionadas a los consumos problemáticos de alcohol y sustancias psicotrópicas, legales o ilegales, que pudiesen derivar o no en una dependencia.
- Realizar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la temática de la prevención, capacitación y asistencia de las adicciones.
- Implementar el sistema de informatización integral de los mecanismos de inscripción, reinscripción, fiscalización y archivo de datos de operadores de precursores químicos, a fin de facilitar el acceso de los operadores al cumplimiento de sus obligaciones registrales, federalizando el acceso al procedimiento; logrando al mismo tiempo, contar con información confiable y segura, que permita maximizar la prevención en materia de desvío de precursores.

h

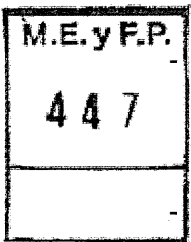


- Centralizar la recopilación general de datos y de información especializada acerca de todos los aspectos involucrados en el fenómeno, analizando la evolución y tendencias del uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y problemas relacionados, a nivel provincial, nacional, regional e internacional, a los fines de implementar un sistema de información y de alerta temprana nacional y federal, que provea información válida, confiable, suficiente y actualizada para la elaboración de Políticas Públicas.
- Impulsar el desarrollo de investigaciones, de tipo cualitativa y cuantitativa en articulación con Universidades Nacionales, organismos provinciales y de la sociedad civil con competencia en la materia.
- Promover la creación y fortalecimiento de Áreas y Observatorios Locales (Provinciales y/o Municipales) y con competencia en la prevención y atención de drogas para que sinérgicamente puedan desarrollar en articulación con las instancias nacionales e instituciones sociales.
- Promover y acompañar el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales, iglesias, clubes, entre otros, que trabajan diariamente con la problemática.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación presta asesoramiento legal sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa y en los casos en los que, conforme la normativa vigente, corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, ante consultas efectuadas por los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con Servicio Jurídico y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.

En ese marco, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene las siguientes funciones:

- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Tramita y analiza en sus aspectos técnico-formales y de gestión, los proyectos de mensaje, de ley, de decreto, y de decisión administrativa que deban ser sometidos a consideración de la Presidenta de la Nación y del Jefe de Gabinete de Ministros, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables.
- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Recibe, registra, revisa en su aspecto formal, microfilma, archiva y tramita la correspondencia y documentación que se presente en la Casa de Gobierno.
- Protocoliza, reproduce, autentica y custodia los actos emanados del Poder Ejecutivo Nacional, los del Jefe de Gabinete de Ministros cuando corresponda, los producidos por la Secretaría Legal y Técnica y las Subsecretarías del área, y los comunica a los Organismos correspondientes.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa.
- Sustancia los sumarios administrativos propios del Organismo, y de aquellas jurisdicciones de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio propio, como así también, dictamina en los recursos administrativos en materia disciplinaria que le someta la Superioridad. Además, elabora los instrumentos necesarios para formular las denuncias ante los órganos competentes en los





casos en que se advierta la existencia de hechos que, en principio, revistieren las características externas de delitos de acción pública.

Entre las misiones primarias de la Secretaría Legal y Técnica, se encuentra el registro de los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado y la edición del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas, los edictos y avisos presentados en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de autenticidad y obligatoriedad por efecto de la misma.

A su vez, entiende en la administración del Dominio de Nivel Superior Argentina (.AR) y en el registro de nombres de dominio de Internet en las distintas zonas habilitadas (.ar, .com.ar, .gov.ar, .mil.ar, net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar) de las personas físicas y jurídicas, como así también el compromiso de hacer que los dominios .AR sean cada día más seguros y confiables. Asimismo, interviene en la implementación de políticas para optimizar la seguridad del Dominio del Nivel Superior Geográfico CCTLD (dominio de nivel superior de código de país, por las siglas en inglés), por ejemplo, tramitación de denuncias por datos falsos, acciones inmediatas ante denuncias de "Phishing" y Ciberdelitos en general.

Las características principales de la demanda de la comunidad que pretende satisfacer la Secretaría Legal y Técnica, así como también la clase de bienes y servicios que provee, son la de atender los requerimientos efectuados por el Poder Judicial, tanto Nacional como Provincial, por el Poder Legislativo Nacional y de todo tipo de entidades y/u Organismos públicos o privados efectuados ante el Poder Ejecutivo Nacional, brindando asesoramiento técnico y legal a las dependencias de la Presidencia de la Nación que no posean servicio jurídico propio e interviniendo, en la revisión y/o elaboración de los anteproyectos de leyes, decretos, decisiones administrativas, a ser suscriptos por la Presidenta de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, dando publicidad y difusión de éstos, como así también de los actos emanados de los demás Poderes del Estado, de edictos y avisos presentados en cumplimiento de normas legales y mandatos judiciales.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación propone como Objetivos de

M.E.y F.P.

447

Políticas Presupuestarias los siguientes:

- Satisfacer en materia de asesoramiento técnico y legal a los requerimientos efectuados por la Presidenta de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, así como también aquellas consultas efectuadas ante el Poder Ejecutivo Nacional por las distintas entidades y/u Organismos públicos o privados.
- Asegurar la correcta provisión de los bienes, servicios y productos que brinda el Boletín Oficial de la República Argentina, desarrollando y mejorando los medios materiales y técnicos y brindando el personal necesario en la prestación de los servicios que realiza, adecuándolos permanentemente a la evolución tecnológica.
- Disponer la edición de Separatas, Folletos, Libros y Ediciones Especiales originados en el material publicado por el Boletín Oficial de la República Argentina.
- Asegurar la correcta provisión de servicios que brinda la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet a través de la provisión de recursos humanos, recursos técnicos e informáticos.

Por su parte, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión



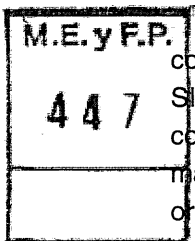
mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Otra línea de acción la constituye el Plan Nacional de Abordaje Integral, cuyos lineamientos fueran aprobados por el Decreto N° 621/08, con el objetivo general de promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, a través de la implementación de políticas públicas integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos sociales vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a servicios públicos esenciales.

Los objetivos de política presupuestaria del Consejo para 2015 se concentrarán en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO), el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM), y el Consejo Nacional de las Mujeres.

Asimismo, el CNCPS tiene la responsabilidad primaria de impulsar la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 (ODM) y del monitoreo de su cumplimiento, como así también se encuentra entre sus líneas de acción el Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años" y el Observatorio Nacional del Deporte y Actividad Física (ONDAF).



El objetivo principal del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) es coordinar el intercambio de información entre organismos públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de que contar con información completa, actualizada y de calidad es condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde a las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período está orientado a incorporar mayor cantidad organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

Para el año 2015 las principales acciones del SINTyS está orientada a completar la instalación de los nodos provinciales que facilitarán el acceso en línea al sistema por parte de los organismos provinciales, garantizando que la información de las provincias esté disponible en la red. En ese sentido, los principales objetivos son:

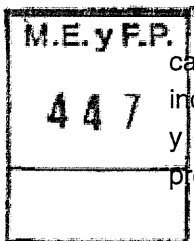
- Dotar al sistema de una red propia de comunicaciones así como también el de mantener la actualización tecnológica de la red.
- Ampliar la red MPLS propia a las restantes provincias

H



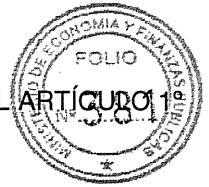
- Ampliar la Interconexión en línea de las Unidades Coordinadoras Provinciales, y de los principales organismos nacionales, posibilitando el intercambio de información en tiempo real y garantizando la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Garantizar un entorno de máxima seguridad del sistema en sí y de la información que circula a través del mismo, utilizando instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también auditorías externas e internas para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Actualizar en forma constante la información proveniente de los organismos adheridos al sistema así como desarrollar e implementar sistemas de actualización on-line.
- Procesar las solicitudes de intercambio de información por parte de los distintos organismos usuarios del sistema, realizados en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales.
- Aumentar la cantidad de servicios de intercambio de información realizados por los organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Brindar servicios en línea para la consulta puntual sobre personas físicas con sus atributos sociales y fiscales, disponibles para los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema (Web Services).
- Implementar proyectos tendientes a la mejora y sistematización de información estratégica a fin de que se encuentre disponible para ser intercambiada y permita aumentar la eficiencia en la toma de decisiones en la gestión de políticas públicas. Dichos proyectos están dirigidos a la informatización de los Registros Civiles, el Legajo Único de Alumnos, los Registros de Personas Jurídicas y los Registros de la Propiedad Inmueble.

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), encargada de coordinar, normar, asesorar, promover y difundir a nivel nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan. La Comisión también es responsable de coordinar y normar la aplicación de la Ley N° 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de afectación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.



Durante 2015 la actividad de la CONADIS se dirigirá a asesorar, promover, implementar, capacitar y difundir, con carácter nacional, todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la inclusión de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan. En ese sentido, los principales objetivos de política presupuestaria son:

- Propiciar la aplicación y el seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ratificada por la Ley N° 26.378, en todas las jurisdicciones.
- Realizar las capacitaciones y jornadas vinculadas con las áreas mencionadas en el punto 1, para las distintas jurisdicciones, así como también la organización de actividades en cooperación con otras organizaciones.
- Prestar asesoramiento técnico y jurídico a personas con discapacidad.
- Otorgar asistencia económica para apaliar casos urgentes a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a personas con discapacidad.
- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, promoción y concientización sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

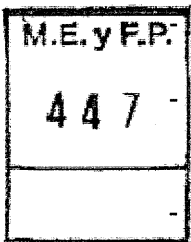


- Presidir y coordinar el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley N° 25.730 y sus respectivos decretos reglamentarios.
- Presidir y coordinar el Consejo Federal de Discapacidad.
- Gestionar la incorporación de fondos especiales con el fin de favorecer y estimular programas de capacitación y de investigación vinculados con la temática.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley N° 22.431 y sus modificatorias, y demás instrumentos legales y reglamentarios relacionados con las personas con discapacidad y analizar la conveniencia de que se sancionen normas complementarias o modificatorias que resulten indispensables para el logro de los fines perseguidos, en coordinación con todos los organismos competentes.
- Participar en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones emanadas o dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, sin perjuicio de las atribuciones propias de cada organismo.
- Promover la normativa necesaria para la mejor ejecución de las acciones del sistema de prestaciones básicas de atención integral de personas con discapacidad.
- Promover acciones de cooperación técnica con organismos internacionales y otros países vinculadas a la convención de los derechos para las personas con discapacidad y con el plan de políticas integrales de Acción para Personas con Discapacidad
- Propiciar la operatividad del Observatorio de la Discapacidad creado por el Decreto N° 806/11

El Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC) es el organismo encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

Las principales acciones del CENOC en 2015 apuntarán a:

- Prestar el servicio de fortalecimiento institucional a OSC y Gobiernos locales.
- Promover la solidaridad social a través de la revalorización del trabajo voluntario y la participación social en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales.
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas de desarrollo y transferencia de metodologías de intervención orientados a favorecer la inserción de las OSC en el marco del desarrollo comunitario.
- Colaborar y asistir a instituciones de gobierno y equipos técnicos cuyas intervenciones estén orientadas a favorecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en programas y proyectos sociales.
- Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Fortalecer las áreas gubernamentales de todo el país vinculadas a la temática y prestar asistencia financiera, técnica y en materia de capacitación a redes y otras formas organizativas de la sociedad civil.
- Fomentar la integración de las redes que por identidad territorial o temática demanden acciones que permitan la circulación intra-redes de conocimientos y capacidades de impacto positivo en el desarrollo e interacción de la red y de sus componentes con sus comunidades de origen. Asimismo, se persigue la interacción con las agencias estatales exvinculadas al objeto de las OSC, a fin de promover el encuentro en un marco de cooperación que aliente y promueva la participación democrática.
- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.



Handwritten signature or mark.



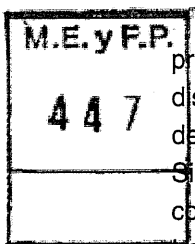
- Desarrollar servicios de información de y para Organizaciones Comunitarias a través de la administración del Registro Obligatorio, el mantenimiento de la base de datos de Organizaciones Comunitarias, la publicación de un boletín en formato electrónico e impreso, y la incorporación de servicios a través de Internet.

La Dirección del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) está dedicada a diseñar e implementar sistemas para ser aplicados en todos los niveles (nacional, provincial, municipal, local), destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

En ese sentido, están previstas líneas de trabajo para dar respuesta a solicitudes específicas de las provincias y organismos gubernamentales que requieran encarar la evaluación de programas sociales. Se continuará con el desarrollo e implementación de metodologías, técnicas e instrumentos que permiten observar y analizar los resultados de las acciones públicas, no sólo en términos de la magnitud de la inversión social, sino fundamentalmente en términos del avance o retroceso en la protección de derechos, equidad, mejoramiento de la calidad de vida y en extensión de la ciudadanía a los sectores más vulnerables.

Junto con la aplicación de los distintos niveles de evaluación (inicial, de medio término, de resultados y de impacto), se prevé responder a demandas específicas en las que se solicite evaluar cuestiones internas de los programas políticos, tales como su organización, desempeño económico-financiero y disponibilidad y calidad de sistemas de información.

Asimismo, se continuará realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de planes y programas sociales con el propósito de mejorar la calidad el abordaje de las políticas sociales.



El Sistema Integrado de Monitoreo (SIM) constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos ministerios del orden nacional y provincial, a través del cual se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados a este Sistema, y la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica. Al respecto, se continuará con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el SIM, a través de la plataforma "on line" que se encuentra funcionando.

En el marco del SIEMPRO, durante 2015 se llevarán a cabo los siguientes objetivos de política presupuestaria:

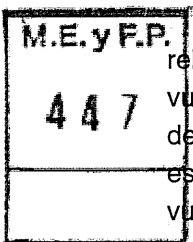
- Extender el monitoreo a nivel municipal y en las localidades de entre 2.000 y 12.000 habitantes, especialmente en aquellas que se está implementando el Plan Ahí (Decreto N° 621/08), y observar la evolución del Programa Inclusión Social con Trabajo "Argentina Trabaja", "Ellas Hacen", la Asignación Universal por Hijo, y el PROG.R.ES.AR "Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina".
- Efectuar misiones de asistencia técnica, supervisión y seguimiento en las agencias provinciales, a fin de que las mismas estén capacitadas para la producción de la información de acuerdo a las

h



metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales).

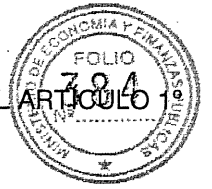
- Brindar asistencia técnica mediante estudios y análisis al Instituto Social MERCOSUR, para la elaboración de indicadores y seguimiento en el cumplimiento de las metas propuestas por los Ministros del ámbito Social en el MERCOSUR.
- Intensificar el proceso de institucionalización y trabajo territorial conjunto de las Agencias Provinciales y los Centro de Desarrollo Social (CDR) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en todas las jurisdicciones.
- Continuar con la realización de estudios y seguimiento de la Inversión Social en el nivel nacional y estudios de estimación de la magnitud de los fondos provinciales y municipales destinados a las políticas sociales, de manera de poder reconstruir la inversión pública total (incluyendo los tres niveles de gobierno) en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha de Información Social "Versión Ampliada" (FISVA), o bien con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro que se están produciendo a nivel provincial, así como con las bases de datos elaboradas en el área de evaluación. Se prevé el análisis de los indicadores resultante de la evaluación del Plan Ahí, del Programa Inclusión con Trabajo "Argentina Trabaja" y del Programa Nacional de Microcrédito. Se realizará asistencia técnica, al Instituto Nacional de Asuntos Indígena (INAI), al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), a la SEDRONAR, al Programa Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud, al Observatorio de la Discapacidad de CONADIS, al Observatorio Nacional del Deporte y Actividad Física, y a otros organismos nacionales y provinciales que así lo requieren, para la elaboración de herramientas de relevamiento de datos mediante distintas metodologías pertinentes para su gestión.
- Poner en funcionamiento el software específico y los procedimientos de trabajo atinentes del Sistema de Georreferenciamiento, lo que permitirá volcar información cartográfica precisa sobre la implementación de las políticas sociales tanto a nivel Nacional, como municipal y local, pertinentes a la gestión.



La Dirección del Sistema de Información de Familias (SISFAM) tiene por objetivo el relevamiento de personas y familias que se encuentran en condición de situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado y la evaluación de la gestión de aquellos recursos que han sido asignados a estas poblaciones. Para ello, realiza distintos relevamientos de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala. Las metodologías cuali-cuantitativas se aplican través de la utilización de diversas técnicas y, según su magnitud, de muestras y/o barridos censales.

La implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal es voluntaria por parte de los gobiernos locales. El SISFAM brinda capacitación, asistencia técnica y provee del "software" y financiamiento para el relevamiento inicial de las familias en estado de alta vulnerabilidad social en las localidades que lo requieren.

La Dirección SISFAM tiene a su cargo el diseño y aplicación de la Evaluación del Plan Ahí (Decreto Nº 621/08), el Programa Inclusión con Trabajo "Argentina Trabaja", "El Programa Nacional de Microcrédito de la Economía Social" y de la "Dirección Nacional de Maternidad e Infancia" del



Ministerio de Salud de la Nación, y de todos aquellos programas nacionales, provinciales y/o municipales que lo requieran.

Para ello, se continuará con los relevamientos de beneficiarios activos y /o potenciales de programas sociales a través de la aplicación de la Ficha de Información Social "Las familias cuentan" (FIS), la Ficha de Información Social "Versión Ampliada" (FISVA), y la "Encuesta Interministerial" para el relevamiento del "Plan Ahí", a fin de promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, a través de la implementación de Políticas Públicas Integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos sociales, vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a servicios públicos de infraestructura esenciales (Decreto N° 621/08).

Por otro lado en el marco de la evaluación de los proyectos de la Comisión Nacional de Microcrédito (Ley N° 26.117), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se aplicará la Encuesta a Destinatarios de Microcréditos de la Economía Social. Los mismos se llevarán a cabo mediante convenios con Universidades Nacionales, quienes ejecutarán el trabajo en terreno con la supervisión de la Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO)

Además en el marco del SISFAM se llevarán a cabo los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Acompañar en el Trabajo de Campo de relevamientos sobre adicciones proyectados por la SEDRONAR.
- Efectuar relevamientos en distintos municipios con el fin de generar información para la relocalización de familias en situaciones de vulnerabilidad social mediante su incorporación a planes de vivienda e infraestructura social.
- Realizar capacitaciones en distintos municipios de la provincia de Buenos Aires a los equipos del Programa Médicos Comunitarios con el fin de realizar encuestas a las familias en las zonas de influencia de los Centros de Atención Primaria de la Salud. Para la definición de nóminas, diagnósticos y caracterización y/o línea de base de cada relevamiento se prevé la incorporación de módulos específicos a fin de captar información relacionada con temáticas especiales. Ello implicará el diseño del cuestionario, la elaboración de instructivos y la capacitación en terreno, así como la supervisión del trabajo de campo.
- Efectuar las modificaciones al aplicativo de carga de las Fichas de Información Social (FIS.va, FIS Coop, FIS Coop-Evaluación, entre otras), correlativamente a los ajustes incorporados, implementándose las mismas en los centros de carga de las Universidades Nacionales, que son monitoreados y financiados por la Dirección SISFAM.
- Continuar con la supervisión del ingreso a soporte magnético y la concentración y normalización de la base de datos de las Fichas de Información Social.
- Poner en funcionamiento los aplicativos informáticos para realizar relevamientos mediante distintos soportes digitales. Con ello se accederá de forma inmediata a consolidar la base de datos de las encuestas, contando con información al instante, además de brindar mecanismos automáticos de validación de los datos ingresados. También se trabajará en la elaboración de la metodología de abordaje para este tipo de relevamiento con soportes informáticos ("tablets", teléfonos celulares, entre otros), lo cual implicará obviamente nuevos roles y funciones en la división de los trabajos de relevamientos masivos de información.

M.E. y F.P.

447

H

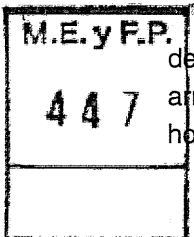


- Continuar con la producción de información geo-referenciada, mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO.

El Consejo Nacional de las Mujeres es responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres y tiene como propósito fundamental promover un nuevo modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país. Este modelo está fundado en una nueva concepción de la ciudadanía que reconoce la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el ejercicio pleno de la misma y promueve la responsabilidad compartida entre mujeres y varones.

En el marco de las políticas del Gobierno Nacional, el Consejo Nacional de las Mujeres, integrado al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, tienen a su cargo el diseño, planificación y monitoreo de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres. El Consejo Nacional de las Mujeres fue creado por el Decreto Nº 1.426/92 y sus modificatorios con el objetivo de velar por el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer. En ese marco, impulsa políticas públicas con perspectiva de género que contribuyen a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promueven las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mismas el ejercicio efectivo de sus derechos.

Con la promulgación de la Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que se desarrollan sus relaciones interpersonales, el Consejo Nacional de las Mujeres queda definido como el organismo rector encargado del diseño de políticas con las que efectivizar las disposiciones de dicha Ley. En el marco de esta Ley, el Consejo Nacional de las Mujeres tiene entre sus funciones fortalecer las áreas Mujer provinciales, municipales y de organizaciones sociales, impulsando la articulación de acciones conjuntas a nivel nacional, provincial y municipal.



La violencia contra las mujeres, al estar sustentada principalmente en situaciones de desigualdad en base al género, supone a su vez una disparidad geográfica determinada por los fuertes arraigos de aquellos mandatos culturales que confluyen en concebir a la mujer como objeto del hombre, y disponer de ella y su cuerpo como una mera cuestión material.

Por otro lado, teniendo en cuenta la diversidad de problemáticas que afectan la vida cotidiana de las mujeres, desde el Consejo Nacional de las Mujeres se desarrollan programas de asistencia técnica para las distintas jurisdicciones destinadas al reconocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres como forma de empoderamiento, tendiente a lograr una sociedad más equitativa y justa entre varones y mujeres. De tal forma, se desarrolla una transferencia de herramientas técnicas y conceptuales para las jurisdicciones y organismos gubernamentales y organizaciones sociales con injerencia en estas temáticas, a fin de fortalecerlos y acompañarlos en la elaboración de propuestas y políticas integrales.

Se ha iniciado el camino para lograr que las instancias locales asuman el compromiso de incluir la temática de género y mujer en sus agendas, se apropien de las demandas territoriales para traducirlas en acciones específicas, releven información que permita diagnosticar adecuadamente las realidades y necesidades locales, optimicen los recursos propios del municipio, entre otras tantas

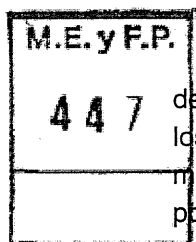


acciones tendientes a lograr intervenciones que favorezcan una mayor equidad entre varones y mujeres. Es en este sentido que desde el Consejo Nacional de las Mujeres, se ha priorizado la necesidad de fomentar la apertura de Áreas Mujer en aquellas localidades en las cuales se observan situaciones desfavorables que afectan a la comunidad en su conjunto y a las mujeres en particular, considerando que en la mayoría de las sociedades, las mujeres se encuentran en situaciones de desventaja respecto a los varones, lo que se traduce en relaciones de poder desiguales, un menor grado de acceso y control de los recursos y menor peso que los varones en la toma de decisiones.

Para profundizar dicho camino, se busca promover la creación de nuevas áreas mujeres municipales, así como el fortalecimiento de las ya existentes, a partir de la transferencia de herramientas metodológicas y conceptuales que promuevan la transversalización de la perspectiva de género en sus planes de acción y en sus recursos humanos propios.

Asimismo, con el objetivo de favorecer el cambio en el modelo de relaciones sociales basadas en la ciudadanía, la autonomía, y el empoderamiento de las mujeres, el Consejo Nacional de las Mujeres puso en marcha las Escuelas Populares de Formación en Género. Este programa se lleva adelante en articulación con universidades, municipios y organizaciones sociales con experiencia en materia de género y/o en educación popular, buscando fortalecer las capacidades de organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles y políticas de identificar desigualdades de género y desarrollar iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de derechos.

Por lo expuesto y en el marco de la Ley N° 26.485, el Consejo Nacional de las Mujeres, como parte un sistema de protección para brindar una respuesta integral y contención inmediata a las mujeres en situación de violencia, inauguró a línea telefónica nacional y gratuita de contención, asesoramiento e información a víctimas de violencia de género (Línea 144). Esta línea cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales que garantiza la integralidad de la atención brindada a las mujeres en situación de violencia. Con el objetivo de maximizar el alcance, esta medida cuenta con una estrategia comunicacional que incluye afiches en vía pública, graficas en revistas, y "spots" televisivos. En ese contexto, el espacio de Fútbol para Todos posibilita la llegada a un amplio espectro de público.



Por otra parte, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es, en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo que tiene la responsabilidad primaria de impulsar la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 (ODM), articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales detrás de los objetivos comunes. Por todo esto, el CNCPS resulta ser también el organismo natural encargado del monitoreo del cumplimiento de los ODM.

En relación a los ODM, las acciones previstas para el 2015 se orientarán a:

- Realizar la promoción de los ODM y de la aplicación del concepto de desarrollo humano.
- Promover la participación de diversos agentes sociales en el seguimiento de los ODM del país y en la selección de los temas de los Índices de Desarrollo Humano (IDH), nacional y provinciales.
- Propiciar el fortalecimiento de las capacidades institucionales a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos, para el logro de los ODM.
- Localizar los ODM con enfoque de derechos humanos incorporados en los procesos de planificación regional y local.

H

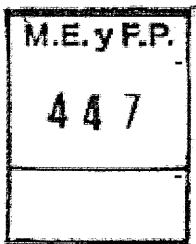


- Realizar encuentros y seminarios con las Universidades Nacionales en el marco del plan de trabajo con el Consejo Interuniversitario Nacional
- Realizar el curso de capacitación virtual en conjunto con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) sobre ODM y Agenda Post 2015.
- Trabajar en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el conjunto de los Ministerios y Secretarías que integran el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para elaborar una agenda de desarrollo Post 2015.
- Difundir la importancia de alcanzar los ODM y aumentar la capacidad de medición en la reducción de las brechas de las organizaciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, el sistema universitario nacional, el sector privado y de la sociedad en general.
- Monitorear los talleres nacionales de trabajo con las provincias destinados a evaluar el estado de la situación y reforzar las acciones tendientes a la consecución de los ODM.
- Monitorear el grado de avance hacia los ODM entre los Ministerios Nacionales del área que componen el CNCPS, enfatizando la priorización y reorientación de planes, programas y acciones para alcanzarlos y efectuando el seguimiento de metas intermedias.

Por otra parte, entre las líneas de acción del CNCPS se encuentra el Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años", que persigue el objetivo general de integrar recursos y acciones que promuevan el fortalecimiento de las familias en su rol protagónico en materia de atención y cuidado de los niños. El proyecto se propone instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo infantil, garantizando los derechos de los niños y niñas. Es por esto que los Ministerios de Desarrollo Social, Educación y Salud de la Nación han firmado un convenio en el que se comprometen a desarrollar el Proyecto "Primeros Años" para la atención de la primera infancia en su contexto familiar y comunitario, instalando como política pública el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años desde una perspectiva de integración social, institucional y territorial de las acciones de gobierno en ese sentido.

En relación a "Primeros Años", las acciones previstas para el 2015 se orientarán a:

- Consolidar los espacios interministeriales provinciales y los espacios intersectoriales locales, con capacidad instalada para gestionar políticas públicas integrales.
- Capacitar los Recursos Humanos, con una perspectiva integral del abordaje del desarrollo infantil, que queda incorporada a su práctica cotidiana desde los espacios habituales de desarrollo de sus tareas.
- Instalar los procesos y procedimientos de abordaje integral del desarrollo infantil instalados en las instituciones intervinientes.
- Continuar fortaleciendo las familias en sus prácticas de crianza, incorporado en su cotidianeidad cuidado de la salud, medidas de prevención de accidentes, alimentación adecuada para niños de 0 a 4 años, situaciones de juego, conversación, narración, lectura de cuentos, y la documentación de los niños.



Además entre las líneas de acción del CNCPS se encuentra el Observatorio Nacional del Deporte y Actividad Física (ONDAF), cuyo objetivos y lineamientos fueran aprobados por el Decreto N° 125/14. En relación al Observatorio Nacional del Deporte y Actividad Física la acciones se orientarán a:

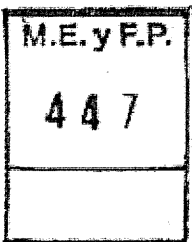
- Elaborar, implementar y monitorear el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.
- Impulsar la creación de una Red Nacional de Investigadores en la Ciencia del Deporte para el desarrollo humano y social.

yl



- Articular y colaborar en la elaboración de la currícula para la formación de profesores de educación física.
- Diseñar y desarrollar programas de asistencia para las distintas jurisdicciones, que permitan fomentar el estudio y la práctica del deporte y actividad Física en la edad escolar, universitaria y en el ámbito laboral.
- Promover la información, comunicación, sensibilización y concientización del Deporte y la Actividad Física, como una herramienta de promoción comunitaria y desarrollo humano y social.
- Proponer instrumentos de accesibilidad de la población excluida y con discapacidad a la práctica de la actividad física y del deporte.
- Colaborar en la integración regional y en la cooperación deportiva del MERCOSUR y UNASUR.
- Impulsar mecanismos y herramientas de obtención de información objetiva y estadística actualizada sobre el deporte social y comunitario, que permita la centralización de la información existente y la producción de la nueva información.
- Establecer y mantener un Registro Calificado de Entrenadores.
- Desarrollar, gestionar y potenciar los materiales y recursos bibliográficos y documentales que, sobre el deporte y las ciencias aplicadas al estudio del deporte, se vayan adquiriendo.
- Implementar servicios de información y documentación deportiva, tanto para usuarios como para investigadores o personas interesadas en la temática.
- Propiciar, en coordinación con los organismos que integran el Consejo Nacional, información nueva a través de Encuestas de los Hábitos Deportivos.
- Articular y celebrar convenios con los distintos Ministerios, Secretarías, organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

H





I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.298.615.783
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.298.615.783
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	800.869.000
2	4	Inteligencia	800.869.000
3		SERVICIOS SOCIALES	689.309.766
3	2	Promoción y Asistencia Social	683.391.001
3	4	Educación y Cultura	5.918.765
		SUBTOTAL	2.788.794.549
		Gastos Figurativos	513.094.000
TOTAL			3.301.888.549

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.092.014.549
11	1	Gastos en Personal	1.313.247.549
11	2	Bienes de Consumo	104.240.000
11	3	Servicios No Personales	706.818.000
11	4	Bienes de Uso	109.922.000
11	5	Transferencias	344.693.000
11	9	Gastos Figurativos	513.094.000
13		Recursos con Afectación Específica	207.814.000
13	1	Gastos en Personal	5.106.000
13	2	Bienes de Consumo	1.153.000
13	3	Servicios No Personales	25.321.000
13	4	Bienes de Uso	7.897.000
13	5	Transferencias	168.337.000
22		Crédito Externo	2.060.000
22	1	Gastos en Personal	500.000
22	2	Bienes de Consumo	80.000
22	3	Servicios No Personales	580.000
22	4	Bienes de Uso	900.000
TOTAL			3.301.888.549

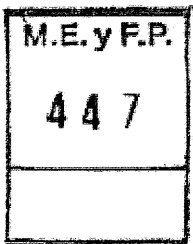
M.E. y F.P.
447



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.017.375.349
2120	Gastos de Consumo	2.156.357.440
2121	Remuneraciones	1.318.853.549
2122	Bienes y Servicios	837.492.641
2123	Impuestos Indirectos	11.250
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	316.710
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	316.710
2150	Impuestos Directos	371.399
2170	Transferencias Corrientes	350.073.800
2171	Al Sector Privado	171.803.800
2172	Al Sector Público	162.554.000
2173	Al Sector Externo	15.716.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	510.256.000
2181	A la Administración Nacional	510.256.000
2200	Gastos de Capital	284.513.200
2210	Inversión Real Directa	118.719.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	111.904.595
2214	Activos Intangibles	6.814.405
2220	Transferencias de Capital	162.956.200
2221	Al Sector Privado	91.158.200
2222	Al Sector Público	71.798.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	2.838.000
2241	A la Administración Nacional	2.838.000
TOTAL		3.301.888.549

J



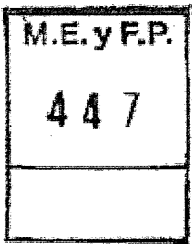


II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	207.318.000
12	6			Multas	207.318.000
12	6	1		Multas por Infracciones	207.318.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	496.000
14	1			Venta de Bienes	496.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	496.000
TOTAL					207.814.000

H





III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
2001	Secretaría General		1.618.216.548	1.021	0
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General	1.105.122.548	1.021	0
99	Erogaciones Figurativas		513.094.000	0	0
2002	Secretaría Legal y Técnica		199.412.000	521	100
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	199.412.000	521	100
2008	Secretaría de Inteligencia		800.869.000	2	0
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	800.869.000	2	0
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		279.115.000	251	0
01	Actividades Centrales		103.127.448	156	0
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	175.987.552	95	0
2016	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		404.276.001	67	0
01	Actividades Centrales		30.198.008	0	0
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	50.789.263	27	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	323.288.730	40	0
TOTAL			3.301.888.549	1.862	100



H



JURISDICCIÓN 20-01
Secretaría General

I - GASTOS

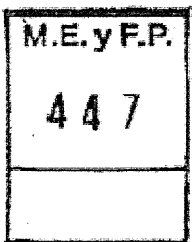
FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.099.203.783
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.099.203.783
3		SERVICIOS SOCIALES	5.918.765
3	4	Educación y Cultura	5.918.765
		SUBTOTAL	1.105.122.548
		Gastos Figurativos	513.094.000
TOTAL			1.618.216.548

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.618.216.548
11	1	Gastos en Personal	439.750.548
11	2	Bienes de Consumo	92.569.000
11	3	Servicios No Personales	335.970.000
11	4	Bienes de Uso	55.654.000
11	5	Transferencias	181.179.000
11	9	Gastos Figurativos	513.094.000
TOTAL			1.618.216.548

X

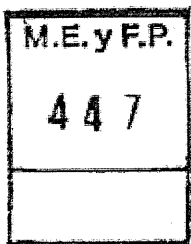




CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.558.864.348
2120	Gastos de Consumo	867.968.439
2121	Remuneraciones	439.750.548
2122	Bienes y Servicios	428.216.641
2123	Impuestos Indirectos	1.250
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	316.710
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	316.710
2150	Impuestos Directos	4.399
2170	Transferencias Corrientes	180.318.800
2171	Al Sector Privado	55.106.800
2172	Al Sector Público	124.529.000
2173	Al Sector Externo	683.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	510.256.000
2181	A la Administración Nacional	510.256.000
2200	Gastos de Capital	59.352.200
2210	Inversión Real Directa	55.654.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	55.311.590
2214	Activos Intangibles	342.410
2220	Transferencias de Capital	860.200
2221	Al Sector Privado	860.200
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	2.838.000
2241	A la Administración Nacional	2.838.000
TOTAL		1.618.216.548

H



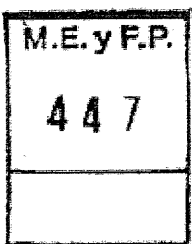


II-RECURSOS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General	1.105.122.548	1.021	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Vicepresidente	513.094.000	0	0
TOTAL			1.618.216.548	1.021	0

H





**PROGRAMA 16
CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL**

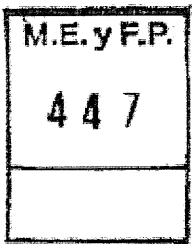
Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación asiste en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

Asimismo asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

H





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.076.003.507
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.076.003.507
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	437.764.783
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	213.455.724
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	89.443.386
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	89.443.386
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	89.443.386
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	66.776.530
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	66.776.530
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	66.776.530
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	13.018.326
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.018.326
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.018.326
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	41.801.846
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	41.801.846
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	41.801.846
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	2.415.636
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.415.636
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.415.636
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	89.378.133
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	66.161.100
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	66.161.100
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	66.161.100
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	5.513.425
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.513.425
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.513.425
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	17.703.608
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	17.703.608
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	17.703.608
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.546.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.392.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.392.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.392.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	154.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	154.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	154.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	11.993.441
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	11.993.441
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	11.993.441
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	121.391.485
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	75.932.039
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	75.932.039

M.E.y F.P.
447

H



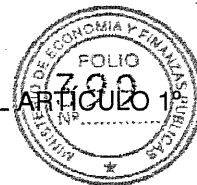
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	75.932.039
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	11.886.046
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.886.046
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.886.046
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.136.106
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.136.106
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.136.106
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	21.666.653
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	21.666.653
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	21.666.653
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	4.770.641
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.770.641
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.770.641
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	92.369.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	92.369.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	92.369.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	332.920.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	30.226.204
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	30.226.204
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	30.226.204
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	16.521.332
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	16.521.332
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	16.521.332
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	134.396.018
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	134.396.018
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	134.396.018
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	28.999.060
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	28.999.060
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	28.778.591
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	220.469
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	51.809.772
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	51.809.772
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	51.809.772
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	59.197.720
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	59.197.720
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	59.023.373
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	174.347
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.377.737
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.377.737
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.377.737
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	10.392.157
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.392.157
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.392.157
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	32.453.724
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	32.111.314
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	32.111.314
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	32.111.314

M.E.y F.P.
447

h



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	342.410
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	342.410
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	342.410
0	0	1	11	5						Transferencias	180.496.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	55.106.800
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	17.335.538
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	17.335.538
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.335.538
0	0	1	11	5	1	6				Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	128.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	128.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	128.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	37.643.262
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	37.643.262
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	37.643.262
0	0	1	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	860.200
0	0	1	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	860.200
0	0	1	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	860.200
0	0	1	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	860.200
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	104.458.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	104.458.000
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	104.458.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	104.458.000
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.071.000
0	0	1	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	20.071.000
0	0	1	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	20.071.000
0	0	1	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	20.071.000
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.918.765
0	0	3	11							Tesoro Nacional	5.918.765
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.985.765
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.438.938
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	791.345
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	791.345
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	791.345
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	318.796
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	318.796
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	318.796
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	46.050
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	46.050
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	46.050
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	261.514
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	261.514
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	261.514
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	21.233

M.E.y F.P.
447

H



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	21.233
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	21.233
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	62.301
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	24.700
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	24.700
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	24.700
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	37.601
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	37.601
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	37.601
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	484.526
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	248.164
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	248.164
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	248.164
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.749
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.749
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.749
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.576
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.576
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.576
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	36.437
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	36.437
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	36.437
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	169.600
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	169.600
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	169.600
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	200.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	3.050.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	150.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	250.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	120.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	120.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	430.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	430.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	430.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	300.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.300.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.300.000

M.E.y F.P.
447

11

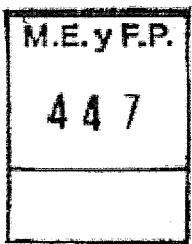


DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.300.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	500.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	5						Transferencias	683.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	683.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	683.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	683.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	683.000
0	9									Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VI	23.200.276
0	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.200.276
0	9	1	11							Tesoro Nacional	23.200.276
0	9	1	11	4						Bienes de Uso	23.200.276
0	9	1	11	4	2					Construcciones	23.200.276
0	9	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	23.200.276
0	9	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.200.276
TOTAL											1.105.122.548

H





DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación Técnica Administrativa	65.839.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	65.839.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	65.839.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	65.839.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	65.839.000
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.978.800
0	0	2	1	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	17.335.538
0	0	2	1	3	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.335.538
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	37.643.262
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182		Abuelas de Plaza de Mayo - Asociacion Civil	10.037.775
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.037.775
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282		Fundacion Madres de Plaza de Mayo	4.767.348
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.767.348
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309		Asociacion de amigos de la comision provincial por la memori	1.261.665
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.261.665
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2422		Asociación Civil Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora	399.924
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2422	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	399.924
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	21.176.550
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.176.550
0	0	2	1	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	860.200
0	0	2	1	3	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	860.200
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	860.200
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	860.200
0	0	2	1	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	10.000.000
0	0	2	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	2	1	3	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	10.000.000
0	0	2	1	3	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	10									Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Calidad de la Educación Argentina	683.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	683.000
0	0	10	3	4							Educación y Cultura	683.000
0	0	10	3	4	11						Tesoro Nacional	683.000
0	0	10	3	4	11	5					Transferencias	683.000

M.E. y F.P.
447

H



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	10	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	683.000
0	0	10	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	683.000
0	0	10	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	683.000
0	0	10	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	683.000
0	0	11									Commemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo	114.657.000
0	0	11	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	114.657.000
0	0	11	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	114.657.000
0	0	11	1	3	11						Tesoro Nacional	114.657.000
0	0	11	1	3	11	5					Transferencias	114.657.000
0	0	11	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	128.000
0	0	11	1	3	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	128.000
0	0	11	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	128.000
0	0	11	1	3	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	128.000
0	0	11	1	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	94.458.000
0	0	11	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	94.458.000
0	0	11	1	3	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	94.458.000
0	0	11	1	3	11	5	6	1	849	6	Provincia de Buenos Aires	94.458.000
0	0	11	1	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.071.000
0	0	11	1	3	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	20.071.000
0	0	11	1	3	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	20.071.000
0	0	11	1	3	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.071.000
TOTAL											181.179.000	

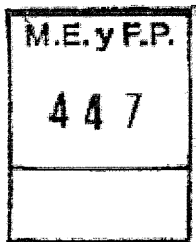
M.E.y F.P.
447

21



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Atención de Actividades del Señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	2.433.998	0	0
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	561.798.557	1.005	0
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	144.787.616	0	0
07	Atención de Actividades del Señor Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	26.159.441	0	0
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	348.108	0	0
09	Administración de la Documentación Presidencial	Coordinación General de Asuntos Técnicos de la Unidad Presidente	25.001.675	0	0
10	Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Calidad de la Educación Argentina	Unidad de Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación Argentina	5.918.765	16	0
11	Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo	Secretaría General	315.474.112	0	0
Proyectos:					
09	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VI	Secretaría General	23.200.276	0	0
TOTAL:			1.105.122.548	1.021	0



H



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Nación	1	0
Vicepresidente de la Nación	1	0
Ministro	1	0
Subsecretario	3	0
Jefe de Casa Militar	1	0
Subtotal Escalafón	7	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Médico Asistente	16	0
Secretario Privado del Presidente de la Nación	1	0
Director del Ceremonial	1	0
Director de Audiencias	1	0
Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Bicentenario	1	0
Coordinador General de Asuntos Técnicos	1	0
Subdirector General de Ceremonial	1	0
Auditor Interno	1	0
Obispo Castrense	1	0
Obispo Auxiliar o Vicario Castrense	1	0
Secretario General Castrense	1	0
Asesor Eclesiástico	1	0
Coordinador Administrativo	1	0
Secretario de Curia	3	0
Vicario General y Moderador de la Curia	1	0
Secretario Adjunto Unidad Presidente	1	0
Secretario Adscripto para asuntos especiales	1	0
Coordinador General de Asuntos Político-Institucionales	1	0
Coordinador de Padrinazgo Presidencial	1	0
Sub-coordinador de Padrinazgo Presidencial	1	0
Coordinador de Enlace Comisión de Cascos Blancos	1	0
Secretario Privado Administrativo de la Presidencia de la Nación	1	0
Coordinador Ejecutivo de la Presidencia de la Nación	1	0
Coordinador de Gestión de la Presidencia de la Nación	1	0
Asesor Médico de la UNIDAD MEDICA PRESIDENCIAL	1	0
Coordinador de Gestión Institucional	1	0
Director Ejecutivo de la Unid. de Plan. Estrat. y Eval. de la E	1	0
Coordinador Admin. de la Unid. de Plan. Estrat. y Eval. de la E	1	0
Director Ejecutivo de CASA PATRIA GRANDE	1	0
Director de la Unidad Médica Presidencial	1	0
Asesor Presidencial (Rango Secretario)	5	0
Asesor Presidencial (Rango Subsecretario)	1	0
Asesor Presidencial (Rango A-8)	5	0

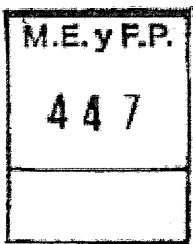
M.E. y F.P.
447

M



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Secretario Privado de la Vicepresidencia de la Nación	1	0
Secretario Adjunto de la Vicepresidencia de la Nación	1	0
Subcoordinador de Asuntos Técnicos Unidad Presidente	1	0
Director de General de Análisis Político	1	0
Director General de Asistencia Técnica	1	0
Director de Documentación Presidencial	1	0
Subdirector de la Unidad Médica Presidencial	1	0
Coordinador de la Unidad Médica Presidencial	1	0
Subtotal Escalafón	66	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	35	0
B	163	0
C	196	0
D	259	0
E	272	0
F	23	0
Subtotal Escalafón	948	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	1.021	0

81

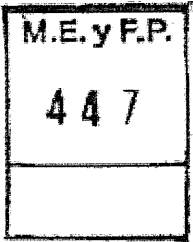




LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
9	51	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VI	Secretaría General	23.200.276
TOTAL				23.200.276

H



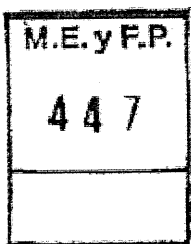


DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
16	0	9	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VI	01/01/2015	31/12/2016	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

Handwritten mark





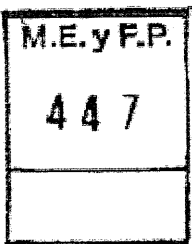
**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Contribuciones a organismos descentralizados.

H



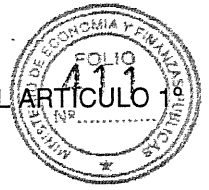


DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	513.094.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	513.094.000
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	513.094.000
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	510.256.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	510.256.000
0	0	9	11	9	1	2	109			Sindicatura General de la Nacion	332.516.000
0	0	9	11	9	1	2	109	21		Gastos Corrientes	332.516.000
0	0	9	11	9	1	2	109	21	1	Moneda Nacional	332.516.000
0	0	9	11	9	1	2	112			Autoridad Regulatoria Nuclear	177.740.000
0	0	9	11	9	1	2	112	21		Gastos Corrientes	177.740.000
0	0	9	11	9	1	2	112	21	1	Moneda Nacional	177.740.000
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.838.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.838.000
0	0	9	11	9	2	2	109			Sindicatura General de la Nacion	2.500.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22		Gastos de Capital	2.500.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	9	11	9	2	2	112			Autoridad Regulatoria Nuclear	338.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22		Gastos de Capital	338.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22	1	Moneda Nacional	338.000
TOTAL											513.094.000

M.E.y F.P.
447



JURISDICCIÓN 20-02
Secretaría Legal y Técnica

I - GASTOS

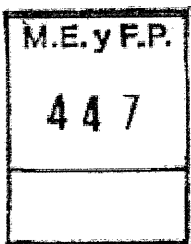
FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	199.412.000
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	199.412.000
		SUBTOTAL	199.412.000
TOTAL			199.412.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	199.412.000
11	1	Gastos en Personal	175.636.000
11	2	Bienes de Consumo	4.611.000
11	3	Servicios No Personales	11.340.000
11	4	Bienes de Uso	7.825.000
TOTAL			199.412.000

H

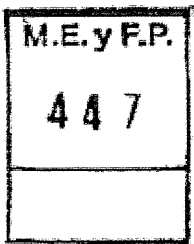




CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	191.587.000
2120	Gastos de Consumo	191.577.000
2121	Remuneraciones	175.636.000
2122	Bienes y Servicios	15.931.000
2123	Impuestos Indirectos	10.000
2150	Impuestos Directos	10.000
2200	Gastos de Capital	7.825.000
2210	Inversión Real Directa	7.825.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.223.699
2214	Activos Intangibles	1.601.301
TOTAL		199.412.000

H





II-RECURSOS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	199.412.000	521	100
TOTAL			199.412.000	521	100

h

